



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 178-2023

ACTA N° 178

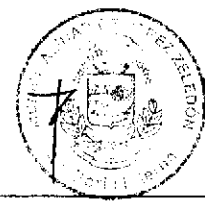
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintisiete de junio del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro (propietario), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

- 1 IV. Aprobación del Acta O-177-23
- 2 V. Informe de la Alcaldía
- 3 VI. Asuntos de la Presidencia
- 4 VII. Correspondencia
- 5 VIII. Cierre de la Sesión

6

7 Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez

8 agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar

9 las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----

10

11 **ARTÍCULO I.**

12 **Apertura y comprobación del cuórum.**

13

14 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

15

16 **ARTÍCULO II.**

17 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

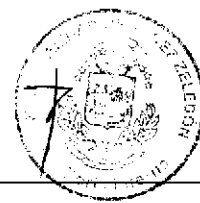
- 18
- 19 **1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela**
- 20 **Quizarra Cajón Pérez Zeledón San José.**-----

21

Nombre	Cédula
Alex Noel Salazar Porras	1 0678 0455
Elizabeth Ileana Robles Alvarado	1 1469 0231
Ligia María Ureña Fonseca	1 1280 0970
Roxana Sánchez Alvarado	1 0922 0794
Mailitt Villalobos Alvarado	1 1248 0834

28

- 29 **2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de**
- 30 **Montecarlo Pérez Zeledón.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Grettel Hernández Víquez	1 1212 0526
Seyris Rebeca Quirós Calderón	1 1465 0541
Roxana Espinoza Mora	1 1259 0478
Vanessa Víquez Mora	1 1188 0691
Yirleana María Hernández Mora	1 0998 0476

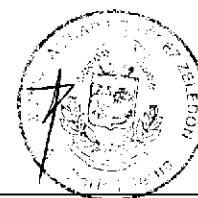
3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Canan Rivas Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Eric Alberto Mata Cordero	1 1064 0846
Eduardo Elizondo Martínez	1 0724 0318
Chistian Santamaría Borbón	1 0970 0837
Xinia Borbón Hidalgo	1 0892 0273
Milagro Mora Umaña	1 0826 0643

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Francisco Morazán San Isidro de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Laura González Fallas	6 0355 0139
Karol Beita Salazar	1 1203 0291
Lisbeth Valverde Mora	1 1026 0452
Carla Montes Solís	1 1083 0264
Susana Quesada Fernández	1 1431 0749

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Herradura Rivas de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

1	Nombre	Cédula
2	Yensy Naily Villerevia Vargas	1 1375 0992
3	Nayarith Elizondo Barrantes	1 1362 0848
4	Jennifer Angélica Alvarado Badilla	1 1623 0850
5	Arelis Fonseca Venegas	1 1056 0117
6	CC: Arellyz Fonseca Venegas	
7	Maureen Villarevia Solano	1 1175 0064
8		

9 6. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Barrio
10 Sinaí de Pérez Zeledón.-----

11	Nombre	Cédula
12	Jennifer Adriana Calderón Ureña	1 1320 0479
13		

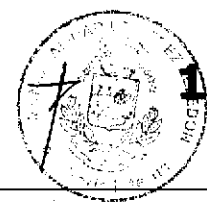
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
15 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta
16 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
17 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de
19 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
20 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21
22 **ARTÍCULO III.**

23 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

24 a) Junta Educación Escuela Quizarra Cajón Pérez Zeledón San José.-----

25	Nombre	Cédula
26	Alex Noel Salazar Porras	1 0678 0455
27	Elizabeth Ileana Robles Alvarado	1 1469 0231
28	Ligia María Ureña Fonseca	1 1280 0970
29	Roxana Sánchez Alvarado	1 0922 0794
30	Mailitt Villalobos Alvarado	1 1248 0834



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

1 b) Junta Educación Escuela de Montecarlo Pérez Zeledón.

2

3

4

5

6

7

8

9

Nombre	Cédula
Grettel Hernández Víquez	1 1212 0526
Seyris Rebeca Quirós Calderón	1 1465 0541
Roxana Espinoza Mora	1 1259 0478
Vanessa Víquez Mora	1 1188 0691
Yirleana María Hernández Mora	1 0998 0476

10 c) Junta Administrativa del Liceo de Canan Rivas Pérez Zeledón.-----

11

12

13

14

15

16

17

18

Nombre	Cédula
Eric Alberto Mata Cordero	1 1064 0846
Eduardo Elizondo Martínez	1 0724 0318
Chisthian Santamaría Borbón	1 0970 0837
Xinia Borbón Hidalgo	1 0892 0273
Milagro Mora Umaña	1 0826 0643

19 d) Junta Educación Escuela Francisco Morazán San Isidro de Pérez Zeledón.-----

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29 e) Junta Educación Escuela de Herradura Rivas de Pérez Zeledón.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Yensy Naily Villerevia Vargas	1 1375 0992
Nayarith Elizondo Barrantes	1 1362 0848
Jennifer Angélica Alvarado Badilla	1 1623 0850
Arelis Fonseca Venegas	1 1056 0117
CC: Arelyz Fonseca Venegas	
Maureen Villarevia Solano	1 1175 0064

f) Junta Educación Escuela Barrio Sinaí de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Jennifer Adriana Calderón Ureña	1 1320 0479

ARTÍCULO IV.

Aprobación del Acta Ordinaria 177-2023.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 177-2023, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 177-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO V.

Informe de la Alcaldía

No hubo.-----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

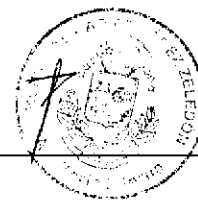
27 de junio del 2023

Página 7 de 100

- 1 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
3 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN
4

5 **CONSIDERANDO QUE:**
6

- 7 1- Que la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N° 642502
8 sin derechos, es un inmueble perteneciente al denominado proyecto Arizona, el
9 cual actualmente se encuentra inscrito a nombre de María de Los Ángeles Badilla
10 Cubillo con cédula de identidad número 6-0224-0831 en dicha inscripción consta
11 un gravamen de inmovilización por inconsistencia, según citas: 2019-247219-01-
12 0001-001 y dictado mediante resolución de las 11 horas del 08/03/2019 que
13 consta en el expediente 2018-0559-RIM.-----
14
- 15 2- Que mediante el artículo 1 de la Ley de la República N° 10291 publicada en el
16 alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a
17 la Municipalidad de Pérez Zeledón a disponer del inmueble A1 (1-642502-000),
18 segregado de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como
19 "Proyecto Arizona", y donarlo a la señora Badilla Cubillo, por lo que debe
20 procederse en las condiciones dispuestas en dicha ley para el levantamiento del
21 gravamen de inmovilización y de esta manera liberar la propiedad.-----
22
- 23 3- Que el levantamiento de dicho gravamen en el registro de este terreno debe
24 tramitarse por medio de Notario Público y debe consignarse en su lugar el
25 régimen de afectación descrito en el artículo dos de esa ley N° 10291.-----
26
- 27 4- Que el presente acuerdo tiene por objeto, ratificar el traspaso realizado, rectificar
28 la causa adquisitiva, (siendo esta donación), la imposición de las limitaciones
29 establecidas en la ley y solicitar levantamiento inmovilización que tiene el citado
30 inmueble.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 8 de 100

1 Mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo.-----

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 03:**

6 1) Se autoriza al Alcalde Municipal para que comparezca de forma conjunta con
7 María de Los Ángeles Badilla Cubillo de cédula de identidad número 6-0224-
8 0831 ante notario público, con el fin de ratificar el traspaso realizado, rectificar
9 la causa adquisitiva de donación e imposición de limitaciones y solicitar
10 levantamiento inmovilización que tiene la finca inscrita bajo el sistema de folio
11 real mecanizado matricula N° 642502 sin derechos.-----

12

13 Se solicita acuerdo en firme".-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
16 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
17 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
19 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
20 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

21

22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
24 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
26 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
27 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 9 de 100

1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
4 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

5

6 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFY MONTOYA
7 RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
8 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

9

10 **CONSIDERANDO QUE:**

11

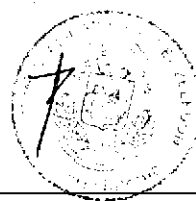
12 1- Que la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N° 650442 sin
13 derechos, es un inmueble perteneciente al denominado proyecto Arizona, el cual
14 actualmente se encuentra inscrito a nombre de Damaris Badilla Guillen con cédula
15 de identidad número 9-0066-0251 en dicha inscripción consta un gravamen de
16 inmovilización por inconsistencia, según citas: 2019-247219-01-0001-001 y dictado
17 mediante resolución de las 11 horas del 08/03/2019 que consta en el expediente
18 2018-0559-RIM.-----

19

20 2- Que mediante el artículo 1 de la Ley de la República N° 10291 publicada en el
21 alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la
22 Municipalidad de Pérez Zeledón a disponer del inmueble B-13 (1-650442-000),
23 segregado de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como
24 "Proyecto Arizona", y donarlo a la señora Badilla Guillen, por lo que debe procederse
25 en las condiciones dispuestas en dicha ley para el levantamiento del gravamen de
26 inmovilización y de esta manera liberar la propiedad.-----

27

28 3- Que el levantamiento de dicho gravamen en el registro de este terreno debe
29 tramitarse por medio de Notario Público y debe consignarse en su lugar el régimen
30 de afectación descrito en el artículo dos de esa ley N° 10291.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 10 de 100

1 4- Que el presente acuerdo tiene por objeto, ratificar el traspaso realizado, rectificar la
2 causa adquisitiva, (siendo esta donación), la imposición de las limitaciones
3 establecidas en la ley y solicitar el levantamiento de la inmovilización que tiene el
4 citado inmueble.-----

5

6 Mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo.-----

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 04:**

11

12 1) Se autoriza al Alcalde Municipal para que comparezca de forma conjunta con
13 Damaris Badilla Guillen de cédula de identidad número 9-0066-0251 ante notario
14 público, con el fin de ratificar el traspaso realizado, rectificar la causa adquisitiva
15 de donación e imposición de limitaciones y solicitar levantamiento inmovilización
16 que tiene la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N°
17 650442 sin derechos.-----

18

19 Se solicita acuerdo en firme".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
26 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
30 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 11 de 100

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
10 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

11

12 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFYR MONTOYA
13 RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
14 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

15

16 **CONSIDERANDO QUE:**

17

18 1- Que la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N° 642820 sin
19 derechos, es un inmueble perteneciente al denominado proyecto Arizona, el cual
20 actualmente se encuentra inscrito a nombre de Gabriela Picado Rojas con cédula de
21 identidad número 1-1376-0384 en dicha inscripción consta un gravamen de
22 inmovilización por inconsistencia, según citas: 2019-247219-01-0001-001 y dictado
23 mediante resolución de las 11 horas del 08/03/2019 que consta en el expediente
24 2018-0559-RIM.-----

25

26 2- Que mediante el artículo 1 de la Ley de la República N° 10291 publicada en el
27 alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la
28 Municipalidad de Pérez Zeledón a disponer del inmueble C-19 (1-642820-000),
29 segregado de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como
30 "Proyecto Arizona", y donarlo a la señora Picado Rojas, por lo que debe procederse



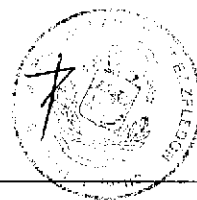
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 12 de 100

- 1 en las condiciones dispuestas en dicha ley para el levantamiento del gravamen de
- 2 inmovilización y de esta manera liberar la propiedad.-----
- 3
- 4 **3-** Que el levantamiento de dicho gravamen en el registro de este terreno debe
- 5 tramitarse por medio de Notario Público y debe consignarse en su lugar el régimen
- 6 de afectación descrito en el artículo dos de esa ley N° 10291.-----
- 7
- 8 **4-** Que el presente acuerdo tiene por objeto, ratificar el traspaso realizado, rectificar la
- 9 causa adquisitiva, (siendo esta donación), la imposición de las limitaciones
- 10 establecidas en la ley y solicitar el levantamiento de la inmovilización que tiene el
- 11 citado inmueble.-----
- 12
- 13 **Mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo.**-----
- 14 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 15 **ACUERDO 05:**
- 16 1) Se autoriza al Alcalde Municipal para que comparezca de forma conjunta con
- 17 Gabriela Picado Rojas de cédula de identidad número 1-1376-0384 ante notario
- 18 público, con el fin de ratificar el traspaso realizado, rectificar la causa adquisitiva
- 19 de donación e imposición de limitaciones y solicitar levantamiento inmovilización
- 20 que tiene la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N°
- 21 642820 sin derechos.-----
- 22
- 23 **Se solicita acuerdo en firme.**-----
- 24
- 25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 26 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 28 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 29 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 30 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 13 de 100

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
3 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

14

15 **4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
16 **RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
17 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

18

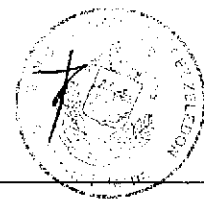
19 **CONSIDERANDO QUE:**

20

21 **1-** Que la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N° 642500 sin
22 derechos, es un inmueble perteneciente al denominado proyecto Arizona, el cual
23 actualmente se encuentra inscrito a nombre de Jesús Chinchilla Amador con cédula
24 de identidad número 1-0508-0499, en dicha inscripción consta un gravamen de
25 inmovilización por inconsistencia, según citas: 2019-247219-01-0001-001 y dictado
26 mediante resolución de las 11 horas del 08/03/2019 que consta en el expediente
27 2018-0559-RIM.-----

28

29 **2-** Que mediante el artículo 1 de la Ley de la República N° 10291 publicada en el
30 alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 14 de 100

- 1 Municipalidad de Pérez Zeledón a disponer del inmueble E-02 (1-642500-000),
2 segregado de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como
3 *"Proyecto Arizona"*, y donarlo al señor Chinchilla Amador, por lo que debe procederse
4 en las condiciones dispuestas en dicha ley para el levantamiento del gravamen de
5 inmovilización y de esta manera liberar la propiedad.-----
6
7 **3-** Que el levantamiento de dicho gravamen en el registro de este terreno debe
8 tramitarse por medio de Notario Público y debe consignarse en su lugar el régimen
9 de afectación descrito en el artículo dos de esa ley N° 10291.
10
11 **4-** Que el presente acuerdo tiene por objeto, ratificar el traspaso realizado, rectificar la
12 causa adquisitiva, (siendo esta donación), la imposición de las limitaciones
13 establecidas en la ley y solicitar el levantamiento de la inmovilización que tiene el
14 citado inmueble.-----
15
16 Mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo.-----
17 Este Concejo Municipal acuerda:
18
19 **ACUERDO 06:**
20 1) Se autoriza al Alcalde Municipal para que comparezca de forma conjunta con
21 Jesús Chinchilla Amador con cédula de identidad número 1-0508-0499 ante
22 notario público, con el fin de ratificar el traspaso realizado, rectificar la causa
23 adquisitiva de donación e imposición de limitaciones y solicitar levantamiento
24 inmovilización que tiene la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado
25 matricula N° 642500 sin derechos.-----
26 Se solicita acuerdo en firme".-----
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 15 de 100

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
7 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

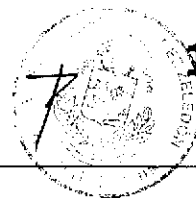
18

19 **5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
20 **RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
21 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

22

23 **CONSIDERANDO QUE:**

24 **1-** Que la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N° 642805 sin
25 derechos, es un inmueble perteneciente al denominado proyecto Arizona, el cual
26 actualmente se encuentra inscrito a nombre de esta Municipalidad, en dicha
27 inscripción consta un gravamen de inmovilización por inconsistencia, según citas:
28 2019-247219-01-0001-001 y dictado mediante resolución de las 11 horas del
29 08/03/2019 que consta en el expediente 2018-0559-RIM por haberse tramitado
30 anteriormente una escritura pública.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 16 de 100

2- Que mediante el artículo 1 de la Ley de la República N° 10291 publicada en el
alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la
Municipalidad de Pérez Zeledón a disponer del inmueble C-04 (1-642805-000),
segregado de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como
"Proyecto Arizona", y donarlo a Donata del Carmen Leiva Torres con cédula de
identidad 6-0170-0560 a quien inicialmente se le había tramitado la escritura pública,
por lo que debe procederse en las condiciones dispuestas en dicha ley para el
levantamiento del gravamen de inmovilización y de esta manera liberar la propiedad.

3- Que el levantamiento de dicho gravamen en el registro de este terreno debe
tramitarse por medio de Notario Público y debe consignarse en su lugar el régimen
de afectación descrito en el artículo dos de esa ley N° 10291.

4- Que el presente acuerdo tiene por objeto, ratificar el traspaso realizado, la imposición
de las limitaciones establecidas en la ley y solicitar el levantamiento de la
inmovilización que tiene el citado inmueble.

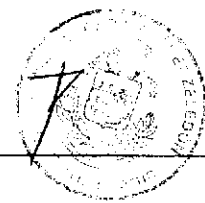
Mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

1) Se autoriza al Alcalde Municipal para que comparezca de forma conjunta con
Donata del Carmen Leiva Torres de cédula de identidad 6-0170-0560 ante
notario público, con el fin de realizar el traspaso de ley, la imposición de
limitaciones y solicitar el levantamiento de inmovilización que tiene la finca inscrita
bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N° 642805 sin derechos.

Se solicita acuerdo en firme.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 17 de 100

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

21

22 **6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFY MONTTOYA**
23 **RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
24 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

25

26 CONSIDERANDO QUE:

27 **1-** Que la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N° 642822 sin
28 derechos, es un inmueble perteneciente al denominado proyecto Arizona, el cual
29 actualmente se encuentra inscrito a nombre de esta Municipalidad, en dicha
30 inscripción consta un gravamen de inmovilización por inconsistencia, según citas:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 18 de 100

1 2019-247219-01-0001-001 y dictado mediante resolución de las 11 horas del
2 08/03/2019 que consta en el expediente 2018-0559-RIM por haberse tramitado
3 anteriormente una escritura pública.-----
4

5 2- Que mediante el artículo 1 de la Ley de la República N° 10291 publicada en el
6 alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la
7 Municipalidad de Pérez Zeledón a disponer del inmueble C-21 (1-642822-000),
8 segregado de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como
9 "Proyecto Arizona", y donarlo a Karla Andrea Gamboa Villalobos con cédula de
10 identidad 1-1455-0853 a quien inicialmente se le había tramitado la escritura pública,
11 por lo que debe procederse en las condiciones dispuestas en dicha ley para el
12 levantamiento del gravamen de inmovilización y de esta manera liberar la propiedad.
13

14 3- Que el levantamiento de dicho gravamen en el registro de este terreno debe
15 tramitarse por medio de Notario Público y debe consignarse en su lugar el régimen
16 de afectación descrito en el artículo dos de esa ley N° 10291.-----
17

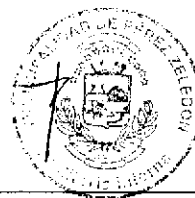
18 4- Que el presente acuerdo tiene por objeto, ratificar el traspaso realizado, la imposición
19 de las limitaciones establecidas en la ley y solicitar el levantamiento de la
20 inmovilización que tiene el citado inmueble.-----
21

22 Mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo.-----
23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 08:**

26 1) Se autoriza al Alcalde Municipal para que comparezca de forma conjunta con
27 Karla Andrea Gamboa Villalobos de cédula de identidad 1-1455-0853 ante notario
28 público, con el fin de realizar el traspaso de ley, la imposición de limitaciones y
29 solicitar el levantamiento de inmovilización que tiene la finca inscrita bajo el
30 sistema de folio real mecanizado matricula N° 642822 sin derechos.-----



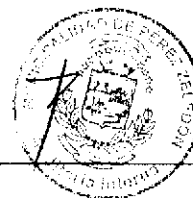
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 19 de 100

- 1 Se solicita acuerdo en firme".-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 4 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 5 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 7 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 8 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 9
- 10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 11 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 12 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 16
- 17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 20 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- 21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 22 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----
- 23
- 24 7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFYR MONTOYA
- 25 RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 26 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN
- 27
- 28 **CONSIDERANDO QUE:**
- 29 1- Que la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado matricula N° 642821 sin
- 30 derechos, es un inmueble perteneciente al denominado proyecto Arizona, el cual



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 20 de 100

1 actualmente se encuentra inscrito a nombre de Damaris Camacho Méndez con
2 cédula de identidad número 1-0480-0330 en dicha inscripción consta un gravamen
3 de inmovilización por inconsistencia, según citas: 2019-247219-01-0001-001 y
4 dictado mediante resolución de las 11 horas del 08/03/2019 que consta en el
5 expediente 2018-0559-RIM.-----

6

7 **2-** Que mediante el artículo 1 de la Ley de la República N° 10291 publicada en el
8 alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la
9 Municipalidad de Pérez Zeledón a disponer del inmueble C-20 (1-642821-000),
10 segregado de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como
11 "*Proyecto Arizona*", y donarlo a la señora Camacho Méndez, por lo que debe
12 procederse en las condiciones dispuestas en dicha ley para el levantamiento del
13 gravamen de inmovilización y de esta manera liberar la propiedad.-----

14

15 **3-** Que el levantamiento de dicho gravamen en el registro de este terreno debe
16 tramitarse por medio de Notario Público y debe consignarse en su lugar el régimen
17 de afectación descrito en el artículo dos de esa ley N° 10291.-----

18

19 **4-** Que el presente acuerdo tiene por objeto, ratificar el traspaso realizado, rectificar la
20 causa adquisitiva, (siendo esta donación), la imposición de las limitaciones
21 establecidas en la ley y solicitar el levantamiento de la inmovilización que tiene el
22 citado inmueble.-----

23

24 Mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo.-----

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 09:**

28 1) Se autoriza al Alcalde Municipal para que comparezca de forma conjunta con
29 Damaris Camacho Méndez de cédula de identidad número 1-0480-0330 ante
30 notario público, con el fin de ratificar el traspaso realizado, rectificar la causa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 21 de 100

1 adquisitiva de donación e imposición de limitaciones y solicitar levantamiento
2 inmovilización que tiene la finca inscrita bajo el sistema de folio real mecanizado
3 matricula N° 642821 sin derechos.-----

4

5 Se solicita acuerdo en firme”.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
11 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
12 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
16 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
18 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
19 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
24 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

27

28 8. “MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA
29 COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PÉREZ ZELEDÓN, ACOGIDA POR EL
30 REGIDOR JOSE LUIS OROZCO PÉREZ



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 22 de 100

1 **Considerando:**

2

3 1. Que el cambio climático es uno de los mayores desafíos que tiene actualmente
4 nuestro planeta y que debe ser enfrentado por las poblaciones humanas. Los
5 cambios en las precipitaciones y en el clima y el aumento del nivel del mar, entre
6 otros derivados del cambio climático, que ayudan a aumentar la tensión económica,
7 política y humanitaria lo cual lleva a una afectación del desarrollo humano a nivel
8 mundial. Lo anterior, se puede ver mejor reflejado en aquellos países que son
9 dependientes de los sectores vulnerables al clima, como los bosques, la
10 biodiversidad, los recursos hídricos, y el sector agropecuario, que ayudan, mantienen
11 y mejoran las condiciones de vida de sus pobladores.-----

12

13 2. Que la Comisión de Cambio Climático de Pérez Zeledón se presentó ante el Concejo
14 Municipal de Pérez Zeledón el pasado 16 de noviembre 2022 donde expuso el amplio
15 y valioso trabajo que ha venido desarrollando y además fue oficializada por el
16 Concejo Municipal de Pérez Zeledón dicha comisión.-----

17

18 3. Que la Comisión de Cambio Climático de Pérez Zeledón está integrada por
19 funcionarios de múltiples instituciones tanto locales como nacionales, permitiendo de
20 esta manera manera la multidisciplinariedad y dando valor agregado a sus aportes.

21

22 4. Que como parte de los esfuerzos, esta comisión ha organizado la Feria de
23 emprendimientos sostenibles del cantón de Pérez Zeledón, misma que se realizará
24 el viernes 11 de agosto 2023 en las instalaciones de la Universidad Nacional, Sede
25 Región Brunca en Pérez Zeledón.-----

26

27 5. Que esta **Feria de emprendimientos sostenibles del cantón de Pérez** tiene como
28 objetivos:

29 a) Promocionar emprendimientos verdes, que contribuyan al desarrollo de una
30 economía local más sostenible y resiliente al cambio climático.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 23 de 100

- 1 b) Estimular una oferta cantonal con opciones saludables que contribuyan a mejorar
2 la calidad de vida de los habitantes del cantón.-----
3
- 4 6. Que esta Feria contará con una amplia diversidad de actores, emprendimientos
5 sostenibles de instituciones interesadas en la economía verde, el desarrollo
6 sostenible y la acción climática a nivel local. -----
7
- 8 7. Que además en el marco de esta Feria se realizarán actividades cómo:
9 - Ciclo de conferencias, talleres, foros, venta de productos y servicios sostenibles locales.
10
- 11 Este será un evento bajo la modalidad “Evento Especial” según las categorías del
12 Programa Bandera Azul Ecológica, cómo muestra ejemplar del impulso a la
13 sostenibilidad local, lo cual representa la intención de promover buenas prácticas
14 ambientales en nuestro cantón.-----
15
- 16 8. Que esta es una estrategia coordinada por el Gobierno Local de Pérez Zeledón, La
17 Universidad Nacional de Costa Rica y el Corredor Biológico Premontano Chirripó
18 Savegre, en conjunto con instituciones públicas cómo el INDER, MAG y organizada
19 por la Comisión Local de Cambio Climático de Pérez Zeledón, el proyecto “Estrategia
20 participativa para la acción climática local con énfasis en adaptación y resiliencia de
21 los territorios: Cantones de Pérez Zeledón, Osa y Quepos”, la Unidad de Gestión
22 Ambiental Municipal, La Oficina de Gestión Turística de Pérez Zeledón, La Oficina
23 Agro Municipal de Pérez Zeledón, el Proyecto Tecnobosques, el Concejo Municipal
24 de Pérez Zeledón, así como el Observatorio Regional Brunca.-----
25
- 26 9. Que desde esta multiplicidad de actores se extendió una cordial invitación a sumarse
27 al evento a emprendedores verdes en calidad de participantes, apoyando está
28 iniciativa de forma en que el proyecto que representan pueda consolidar su apoyo a
29 la sostenibilidad local, teniendo una exposición de su compromiso socio ambiental
30 con el cantón y sus iniciativas. Para ello contarán con espacios para dirigirse al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 25 de 100

1 un ejemplo a nivel nacional en materia de producción orgánica y esperamos que sea un
2 éxito pero necesitamos el apoyo, por supuesto. -----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
5 de trámite de comisión, de la moción presentada por la Comisión de Cambio Climático
6 Pérez Zeledón, propuesta cogida por el regidor José Luis Orozco Pérez. -----

7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
8 la Comisión de Cambio Climático Pérez Zeledón, propuesta cogida por el regidor José
9 Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

10

11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
12 moción presentada por la Comisión de Cambio Climático Pérez Zeledón, propuesta
13 cogida por el regidor José Luis Orozco Pérez.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la Comisión de
15 Cambio Climático Pérez Zeledón, propuesta cogida por el regidor José Luis Orozco
16 Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

17

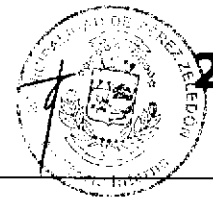
18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Comisión de Cambio Climático
21 Pérez Zeledón, propuesta cogida por el regidor José Luis Orozco Pérez, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23 Comuníquese a la Comisión.-----

24

25 9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
26 PÉREZ ZELEDÓN, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,
27 OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, GUISELLE
28 CORRALES GONZALEZ, EDITH VARGAS CABALLERO, SUJEY VILLAFUERTE
29 CEDEÑO, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
30 COMISIÓN, CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 26 de 100

- 1 1. Que Ley N° 8307 denominada: "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón
2 para que entregue, a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón
3 un 1% de su presupuesto ordinario según lo referido en el artículo 1 y 2 de dicha ley.
4 Cuya emisión permitió a la Municipalidad de Pérez Zeledón suscribir un convenio de
5 Cooperación para transferir recursos líquidos a dicho programa y así desarrollar el
6 ámbito musical en este cantón.-----
- 7 2. Desafortunadamente para el crecimiento de la cultura de este Cantón esta ley no se
8 ha cumplido a cabalidad en el transcurso de años, pues la cifra que se le deposita a
9 la Escuela Sinfónica es el 1% de los recursos libres.-----
- 10 3. Además, en varias ocasiones esta Municipalidad ha afectado la estabilidad
11 económica de la Escuela de Música Sinfónica, con atrasos de cuatro meses y más,
12 en los desembolsos de los recursos asignados, ejemplo de ello es este año 2022,
13 donde por aparentes errores administrativos el desembolso de los fondos para esta
14 institución fueron retrasados por más de cuatro meses, dejando a la Escuela
15 Sinfónica en serios aprietos para cumplir con sus obligaciones administrativas. -----

16

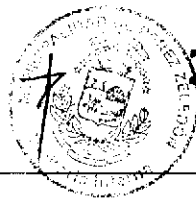
17 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

- 18 1. Solicitar Administración Municipal, designar el 1% del presupuesto ordinario 2024
19 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para ser entregado a la Asociación Escuela
20 de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en apego a lo que dicta la Ley N° 8307.
- 21 2. Prevenir los riesgos de orden administrativo a fin de evitar se materialice la
22 obstaculización en el desembolso del contenido económico, presupuestado y
23 Autorizado por ley, del 1% de los recursos ordinarios de la Municipalidad de
24 Pérez Zeledón, para la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez una vez
25 que quede en firme la aprobación del presupuesto ordinario 2024, de
26 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

27

28 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
29 referirse a esta moción.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 27 de 100

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro saluda a los presentes y los vecinos del
2 cantón, asimismo indica que, la moción es bien clara en el sentido de que la
3 Escuela Sinfónica, como lo hemos venido diciendo desde hace bastantes días y
4 años anteriores, no recibe el presupuesto que dicta la Ley y que es el 1% del
5 Presupuesto Ordinario y lo que se le entrega es el 1% de los recursos libres y eso
6 no dice la Ley. -----

7

8 Se han hecho intentos y ya lo hemos visto aquí de cambiar esa Ley, de llevar reformas
9 a la Asamblea Legislativa, sin embargo, en este momento lo que está es lo que la Ley
10 determina. -----

11

12 Nosotros estamos pidiendo que se incluya ese Presupuesto y se le entregue a la Escuela
13 Sinfónica lo que por Ley dicta y además, de eso que se le entregue en el tiempo oportuno
14 porque me parece que a esta fecha en este año todavía no se les ha entregado el
15 contenido económico. -----

16

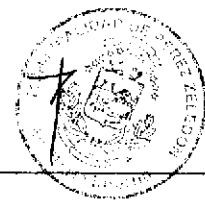
17 Imagínense ustedes las situaciones que estará pasando esa gente, las privaciones, las
18 angustias de resolver sus asuntos económicos, así es que, señores, es importantísimo
19 que este cantón se vea fortalecido en la parte cultural, si la Ley lo dicta, nosotros tenemos
20 que ser respetuosos de ello. -----

21

- 22 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que, efectivamente yo creo que esta
23 moción que hoy presentamos sobre el presupuesto que se le debe entregar a la
24 Escuela de Música Sinfónica de la UNA es muy importante y no podemos pensar
25 de otra manera más que se le entregue lo que en derecho corresponde. -----

26

27 Quisiera también decirle a los compañeros regidores, síndicos, Prensa y a quienes nos
28 siguen que el día de hoy presentamos algunas mociones que buscan que la
29 Municipalidad ejecute una serie de obras que están pendientes y que corresponde que
30 termine. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 28 de 100

- 1 Pero además de eso y que después no digan que no se apoya, porque desde la coalición
2 siempre se apoya el desarrollo comunal, presentamos una serie de mociones para que
3 se presupuesten recursos en el Presupuesto Ordinario 2024 para atender diversas obras
4 comunales, esperamos, por supuesto el apoyo tal como ustedes siempre nos han
5 reclamado que no les damos el apoyo en el Presupuesto, pero aquí tienen la oportunidad
6 de reivindicarse y que les podamos aprobar por tanto el Presupuesto Ordinario 2024.---
- 7
- 8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
10 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Guiselle
11 Corrales González, Edith Vargas Caballero, Sujey Villafuerte Cedeño, Ileana Hidalgo
12 Somarribas.-----
- 13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González, José
15 Luis Orozco Pérez, Guiselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Sujey
16 Villafuerte Cedeño, Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----
- 17
- 18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
20 Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Guiselle Corrales González, Edith
21 Vargas Caballero, Sujey Villafuerte Cedeño, Ileana Hidalgo Somarribas, misma que no
22 es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos
23 de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
24 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----
- 25
- 26 **10. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
27 **LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ. SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO,**
28 **MAYRA CALDERÓN NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZUÑIGA**
29 **ARIAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y**
30 **JOSE LUIS OROZCO PÉREZ:**



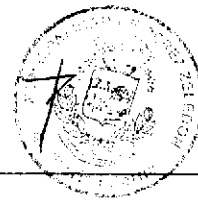
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 30 de 100

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
- 3 González. Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero,
- 4 Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis
- 5 Orozco Pérez.-----
- 6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 7 los regidores Oldin Quirós González. Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón
- 8 Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González,
- 9 Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----
- 10
- 11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 12 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño,
- 13 Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales
- 14 González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es
- 15 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
- 16 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
- 17 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----
- 18
- 19 11."MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
- 20 LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO,
- 21 MAYRA CALDERÓN NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZUÑIGA
- 22 ARIAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y
- 23 JOSE LUIS OROZCO PÉREZ:
- 24
- 25 CONSIDERANDO
- 26
- 27 1-Que el Código Municipal establece, Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos
- 28 y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto
- 29 deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 31 de 100

2-Asimismo el artículo 17 del Código Municipal señala Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

a)Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

3-Que la Municipalidad de Pérez Zeledón decidió cerrar el puente de hamaca que comunica a La Arenilla con San Pedro, de manera unilateral y sin ofrecer una solución a los vecinos y personas con discapacidad.

4-Que producto de esta decisión los vecinos interpusieron Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, quien como era de esperar dio la razón a los vecinos y mandó a la Municipalidad de Pérez Zeledón a construir dicho puente.

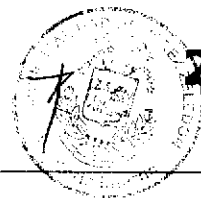
5-Que la Sala Constitucional resolvió mediante voto el expediente 23-016531-0007-CO que la Municipalidad de Pérez Zeledón debe realizar las reparaciones del puente de La Arenilla de San Pedro, indicándolo en la resolución N° 2022023989.

Por tanto

Este Concejo Municipal acuerda:

Solicitar a la Administración Municipal tomar las disposiciones presupuestarias pertinentes y ejecutar en el año 2023 las mejoras de la hamaca peatonal paso Arenilla-San Pedro", conforme resolvió la Sala Constitucional de manera que no se cercene el derecho al libre tránsito, la salud, el derecho a la vida, entre otros derechos, a los vecinos de La Arenilla de San Pedro.

Se solicita acuerdo en firme."



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 32 de 100

1 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra al regidor
2 José Luis Orozco Pérez, quien manifiesta que, saludar a los vecinos de La Arenilla de
3 San Pedro que me imagino que deben estar siguiendo la transmisión o la van a seguir,
4 eso me dijeron, además, esperan el apoyo de este Concejo Municipal y el síndico del
5 distrito, por supuesto, digo yo, para eso lo nombraron. -----

6

7 Entonces, yo creo, señor Presidente, hay que cumplir con el voto de la Sala
8 Constitucional, por lo que hay que decir que sí a la Ley, cumplir la Ley con probidad y
9 transparencia, si la Sala lo mandó y obligó a usted y al señor Alcalde, hoy ausente, a que
10 se cumpliera y hay que hacerlo, entonces, esperamos el voto de apoyo a la comunidad
11 de La Arenilla de San Pedro y por supuesto al distrito como tal.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
14 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
15 González. Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero,
16 Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis
17 Orozco Pérez.-----

18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
19 los regidores Oldin Quirós González. Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón
20 Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González,
21 Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

22

23 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
24 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño,
25 Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales
26 González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es
27 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
28 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
29 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

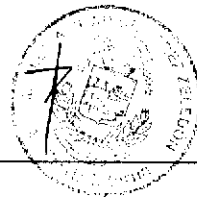
ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 33 de 100

1 12. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR
2 LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ
3 ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO,
4 RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, JOSÉ LUIS OROZCO PÉREZ, SUGEY VILLAFUERTE
5 CEDEÑO, EDITH VARGAS CABALLERO, GUISELLE CORRALES GONZÁLEZ E
6 ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
7 CONSIDERANDO:

- 8
- 9 1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón de conformidad con la Constitución
10 Política de Costa Rica en sus artículos 168, 169 y 170, es la administradora de los
11 intereses y el desarrollo local del Cantón de Pérez Zeledón en cuyos fines tenemos
12 concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios
13 o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, entre los cuales, se
14 encuentra garantizar el abastecimiento de agua potable a los ciudadanos
15 residentes en su territorio.-----
- 16 2. Que de conformidad con los artículos 4º, inciso a) del Código Municipal, el artículo
17 154 de la Ley de Aguas y el artículo 5º de la Ley General de Agua Potable, le
18 compete a la Municipalidad garantizar y asegurar en el tiempo, el suministro de
19 agua potable, siendo innegable, la importancia que desempeña, la reconocida
20 "Quebrada la Pizota", cuyo sistema de captación para el suministro de agua
21 permite el servicio a la mayor parte de la población de los distritos 1 y 3 de nuestro
22 cantón.-----
- 23 3. Que los representantes de la sociedad anónima Finca La Pizota, desde hace más
24 de diez años, han venido proponiendo a esta Municipalidad la venta del inmueble
25 de su propiedad inscrito a folio real mecanizado del partido de San José matrícula
26 N° 119413, con plano SJ-0556803-1984, que limita con FUDEBIOL y que en
27 conjunto con ese proyecto ambos inmuebles son lo que brindan la protección del
28 manto acuífero del que se nutre "Quebrada La Pizota".-----
- 29 4. Que el punto de discordia en la negociación de esta propiedad fue el avalúo
30 ejecutado por la propia municipalidad, quien se convierte en juez y parte, siendo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 34 de 100

- 1 por lo tanto lo conveniente que el mismo la haga el Ministerio de Hacienda para
- 2 garantizar neutralidad en el proceso de negociación y desarrollar confianza en los
- 3 administrados.-----
- 4 **5.** Que el Plan de Ordenamiento Territorial que desarrolla esta Municipalidad tiene
- 5 como uno de sus grandes pilares el desarrollo sostenible, siendo por lo tanto
- 6 fundamental predicar con el ejemplo.-----
- 7
- 8 Mociono para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:
- 9
- 10 Este Concejo Municipal acuerda en firme:
- 11
- 12 1- Solicitar a la Administración Municipal para que incluya en el presupuesto 2024, los
- 13 recursos necesarios para la adquisición definitiva de finca La Pizota.-----
- 14
- 15 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Rafael
- 16 Zúñiga Arias, saluda a los presentes, a los señores de la Prensa y a los vecinos de este
- 17 cantón, a la vez expresa que, este es un acuerdo que este Concejo había tomado y no
- 18 se ejecutó porque el avalúo lo hizo la misma Municipalidad. -----
- 19
- 20 Yo creo que ese es un asunto a retomar, el agua la necesitamos todos los vecinos de
- 21 este cantón y no pensemos en nosotros, pensemos en las futuras generaciones,
- 22 pensemos que hay una oportunidad de cuidar ese manto acuífero, de protegerlo, ya no
- 23 pensando en el pasado, veamos que en el mismo Plan Regular un pilar fundamental es
- 24 el desarrollo sostenible y si defendemos ese desarrollo, es pensar en las futuras
- 25 generaciones y es un desarrollo acorde con el ambiente, entonces, yo creo que es justo,
- 26 es un tema que es valido retomar porque es un negocio bueno para todos los vecinos
- 27 del cantón, yo creo que cualquiera de nosotros que quiera hacer un negocio tiene que
- 28 ponerse de acuerdo, yo sé que hay reglas pero también sé que el Ministerio de Hacienda
- 29 hace avalúos y son más acorde con la realidad. -----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 35 de 100

1 Yo les pido el apoyo para esta moción porque yo creo que incluye a todos los vecinos y
2 vecinas del distrito uno y el tres de este cantón.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
5 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
6 González, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez,
7 Suguey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, Guiselle Corrales González e Ileana
8 Hidalgo Somarribas.-----

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
11 Luis Orozco Pérez, Suguey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, Guiselle Corrales
12 González e Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----

13

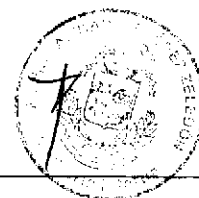
14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderon Navarro,
16 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Suguey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas
17 Caballero, Guiselle Corrales González e Ileana Hidalgo Somarribas, misma que no es
18 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
19 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
20 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

21

22 **13. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO**
23 **MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS**
24 **OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,**
25 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

26

27 **1-** Que en reiteradas ocasiones hemos solicitado a este Concejo y a la Administración
28 Municipal, se destinen recursos para la extensión del horario de atención de la Oficina
29 de Gestión Turística de la Municipalidad de Pérez Zeledón debido a que la misma
30 únicamente trabaja de lunes a viernes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 36 de 100

1 2- Es una realidad que una oficina que atiende los asuntos relacionados con el turismo
2 del cantón no debe permanecer cerrada los fines de semana, que es cuando las
3 personas deciden ir de paseo. Sin embargo, a la fecha, la respuesta de la
4 administración al igual que los regidores y regidoras del Partido Unidad Social
5 Cristiana han rechazado dichas solicitudes.-----

6
7 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9
10 1- Solicitarle al Alcalde Municipal, Jefry Montoya Rodríguez, incluir los recursos
11 necesarios en el presupuesto 2024, para garantizar el funcionamiento de la Oficina
12 de Gestión Turística durante los fines de semana.-----

13
14 Se solicita acuerdo en firme."-----

15
16 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Oldin Quirós
17 González, el cual indica que, esta moción para la extensión del horario de la Oficina de
18 Turismo no es nueva, desde que estábamos trabajando la Comisión de Reactivación
19 Económica que al final fue una "garrada de mona", porque nunca nos hicieron caso sobre
20 lo que se proponía ahí, una de las propuestas y dictámenes que pedimos en su momento
21 fue que se giraran recursos para que la Oficina de Gestión Turística funcionara los fines
22 de semana, porque lógicamente el turismo se da con más frecuencia los fines de
23 semana.-----

24
25 Una Oficina de Gestión Turística que trabaje de lunes a viernes no tiene lógica por la
26 naturaleza de su creación, sin embargo, la respuesta siempre ha sido que no hay
27 presupuesto, entonces, queremos pedir mediante esta moción que se incluya el
28 presupuesto para extender el horario de esta Oficina para el año 2024, de manera que
29 pueda funcionar sábados y domingos y podamos dar una atención como tiene que ser
30 al turista, es por ello que se les pide el apoyo para esta moción.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 37 de 100

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
3 González, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez.-----
4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
6 Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
10 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por contar
11 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
12 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny
13 Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

14

15 **14. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS**
17 **OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,**
18 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

19

- 20 **1-** Que un Complejo Cultural se designa como un establecimiento de cultura y en
21 ocasiones centro cultural comunitario para todo grupo social. Este es un lugar
22 destinado a mantener actividades que promuevan la cultura entre sus habitantes.---
23 **2-** Que existe un acuerdo de este concejo en el cual se recibía por parte del Benemérito
24 Cuerpo de Bomberos el antiguo edificio de Bomberos con el fin explícito de ser
25 utilizado como espacio para las oficinas del Concejo Municipal así como para
26 trasladar a ese inmueble la sala de sesiones del Concejo Municipal.-----
27 **3-** Que la Administración Municipal en conjunto con las regidurías del Partido Unidad
28 Social Cristiana incumplieron tal acuerdo trasladando al antiguo edificio de los
29 bomberos únicamente las oficinas, permaneciendo las sesiones del Concejo
30 Municipal en el Complejo Cultural.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 38 de 100

1 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 1- Incluir en el presupuesto ordinario 2024, una partida presupuestaria para
6 condicionar las instalaciones de las oficinas del Concejo Municipal de manera que
7 se instale ahí la sala de sesiones del Concejo Municipal, de manera que el
8 Complejo Cultural sea de uso exclusivo de los y las artistas de este cantón.-----

9

10 Se solicita acuerdo en firme."-----

11

12 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
13 referirse a esta moción.-----

14

15 • El regidor Oldin Quirós González señala que, esta moción que hemos presentado
16 con respecto al traslado del Concejo Municipal al antiguo edificio de los Bomberos
17 es porque la naturaleza de este acuerdo y claramente estaba en esa acta era de
18 que se trasladaría inclusive la sala de sesiones o el Concejo Municipal en pleno
19 a ese edificio, de echo que había un croquis en el cual se reflejaba exactamente
20 que podía caber el Concejo Municipal de manera perfecta en ese edificio.-----

21

22 Esto de manera que el Complejo Cultural por primera vez en décadas fuera únicamente
23 eso, un Complejo Cultural, una trinchera para los artistas, un santuario para el arte y la
24 música del cantón, sin embargo, como siempre sucede aquí, este año aparecen con otro
25 croquis y aprueban que no se traslade allá el Concejo Municipal.-----

26

27 Eso causa que todo mundo esté allá y metieron otras oficinas que no fue el acuerdo
28 inicial en ese lugar y que la Secretaria Municipal tenga que andar corriendo junto con los
29 compañeros de las oficinas del Concejo Municipal todos los días de allá para acá jalando
30 cosas, papeles e instrumentos para poder sesionar aquí cada martes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 39 de 100

1 Nosotros vamos a seguir en esta lucha, el próximo año también y los que sean
2 necesarios para que realmente se respete ese acuerdo y se haga cumplir, yo creo que
3 un deseo de todo mundo en este cantón es que en este Complejo Cultural sea de verdad
4 utilizado para eso, para el arte y la cultura de este cantón.-----

5

- 6 • El regidor José Luis Orozco Pérez añade que, yo quisiera un poco refrescar la
7 memoria de la gente y recordar que el Concejo Municipal llegó acá, al Complejo
8 Cultural hace diez o doce años y lo pasaron para acá bajo el argumento de que
9 era temporal y que no iba a permanecer aquí siempre porque este es un espacio
10 para la cultura y el arte, pero ya llevamos más de diez o doce años, entonces, yo
11 creo que si se vino con un argumento de que era temporal o por un corto tiempo,
12 pues, hagamos el traslado al edificio los Bomberos donde a partir del cambio se
13 argumentó que era para trasladar el Concejo Municipal. -----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
16 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
17 González, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez.-----

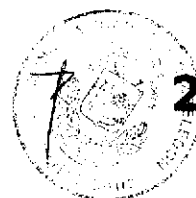
18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
19 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
20 Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

21

22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
24 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por contar
25 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
26 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny
27 Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

28

- 29 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal justifica su voto negativo
30 por cuanto, ese esfuerzo de conseguir ese edificio allá en los Bomberos fue un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 40 de 100

1 esfuerzo que hicimos la Administración de don Jeffry, este servidor por parte del
2 Concejo Municipal en aquel momento y la señora Diputada Rosibel Ramos, era
3 un edificio que estaba prácticamente perdido porque lo iban a agarrar y vender y
4 nosotros con todo el entusiasmo hicimos el esfuerzo porque ese edificio quedara
5 en la Municipalidad y gracias a Dios se logró hacer en aquel momento junto con
6 la Administración del partido del PAC las negociaciones para que pasara a ser
7 parte del Concejo y la Administración Municipal para lo que se ocupara.-----

8

9 Nosotros estamos claros que las oficinas tenían que irse para allá, los invito y cualquier
10 persona que quiera pasar al frente del edificio y me diga si en ese parqueo que está al
11 frente cabe un Concejo Municipal donde cabríamos solo nosotros y no podría ir ni una
12 sola persona más, más bien, ni juramentar a las personas que vienen de las escuelas
13 porque no queda más campo para los que estamos aquí sentados el día de hoy, no sé
14 cuál es la insistencia sobre eso por tres horas que se utiliza el Complejo Cultural por el
15 Concejo Municipal porque serían los martes por tres horas.-----

16

17 Entonces, no sé cuál es el afán de ustedes, yo sí sé cuál es el afán de ustedes y es
18 hacer política y hacer quedar mal y hablar porque estamos en elecciones pero no hay
19 ningún problema. -----

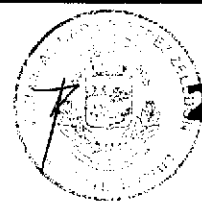
20

21 **15. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS**
23 **OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,**
24 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

25

26 **1-** Que en la resolución de la Sala Constitucional número 2023012883 de las nueve
27 horas cuarenta y cinco minutos del dos de junio de dos mil veintitrés, se le ordena a
28 esta Municipalidad cumplir con el asfaltado de 1.5 kilómetros para el trayecto San
29 Cristóbal- Las Tumbas- San Salvador, del distrito de Barú.-----

30



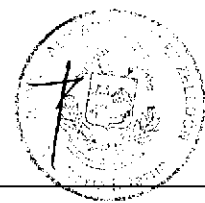
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 41 de 100

- 1 2- Que la resolución número 2023004975 de la Sala Constitucional, con fecha 3 de
2 marzo del 2023, se le ordena a la Municipalidad la construcción de la acera que
3 comunica con el Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón.-----
4
- 5 3- Que el voto 2022023905 de la Sala Constitucional de las nueve horas veinte minutos
6 del doce de octubre de dos mil veintidós, notificado al alcalde municipal el 13 de
7 octubre del 2022, reitera la orden de construir la acera en la comunidad de El Pilar,
8 distrito de Cajón.-----
9
- 10 4- Que, desde el pasado mes de diciembre del 2022, la Sala Constitucional ordenó a la
11 Municipalidad de Pérez Zeledón la construcción del puente que comunica a la
12 comunidad de San Carlos con el sector de Lourdes, ambos del distrito de La Amistad,
13 plazo que está próximo a vencerse.-----
14
- 15 5- Que según resolución de la Sala Constitucional número 2022023989, del mes de
16 octubre del 2022, se le ordena al señor Alcalde la construcción del puente peatonal
17 que comunica la comunidad de Arenilla con la de San Pedro, ambas del distrito de
18 San Pedro.-----
19
- 20 6- Que desde el año 2022, la Sala Constitucional ordenó a esta Municipalidad la
21 construcción de los 4 puentes en el distrito de Río Nuevo. -----
22
- 23 7- A la fecha, la Municipalidad de Pérez Zeledón no ha cumplido con ninguna de las
24 sentencias emanadas por la Sala Constitucional, por lo que la credibilidad de esta
25 administración es nula con respecto a la obediencia a la ley y a la administración justa
26 del cantón.-----
27
- 28 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
29
- 30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 42 de 100

1 1- Solicitarle al Alcalde Municipal, Jefry Montoya Rodríguez, incluir los recursos
2 necesarios en el presupuesto 2024, para concluir todos los mandatos de la Sala
3 Constitucional anotados en esta moción.-----

4

5 Se solicita acuerdo en firme."-----

6

7 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a esta
8 moción.-----

9

- 10 • El regidor Oldin Quirós González señala que, en esta moción hemos mencionado
11 proyectos de todo tipo, desde aceras, cementados, asfaltados, etc, que han
12 tenido las comunidades que luchar con el apoyo nuestro para que la Sala Cuarta
13 les dé la razón y la mala noticia es que esta Administración ha hecho oídos
14 sordos, inclusive, a los mandatos de la Sala Constitucional acarreado con eso
15 futuras denuncias y procesos en los cuales va a tener la Municipalidad de Pérez
16 Zeledón pagando las costas de esos daños.-----

17 Hoy por ejemplo vemos otro caso de arrogancia política como la del Presidente de la
18 República que destituyó a los directivos de la CCSS y hoy la Sala manda a restituirlos y
19 van a ser millonadas por denuncias y sanciones por decisiones políticas con arrogancia.

20

21 Nosotros estamos seguros que es muy probable que el tiempo no les va a alcanzar para
22 que cumplan con estos mandatos, inclusive, se dice por ahí que hay que problemas de
23 recursos en la 8114 y que por lo menos hay situaciones que van a salir más adelante,
24 bueno, queremos con esta moción garantizarnos que en el próximo año si queda por ahí
25 algo pendiente de ser ejecutado, se destinen recursos para proveer.-----

26

27 Es muy lamentable, por ejemplo, el 30 de junio se vencen dos recursos de amparo: el
28 puente de San Carlos de La Amistad, la acera que va de Mayca al Centro de Educación
29 Especial que es una acera para personas con discapacidad, inclusive, no videntes y que
30 no ha querido esta Municipalidad construir y que el 30 de junio se vence el plazo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 43 de 100

1 Entonces cuando aquí nos rasgamos las vestiduras por las personas con discapacidad,
2 es muy bonito recordar también que a veces tenemos doble discurso. -----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, yo quisiera poder decir lo que
5 dice Leonel Baruch en el sentido de que va a esperar que el Presidente Chaves
6 termine la administración y luego demandar, yo quisiera poder esperar que los
7 regidores actuales que terminan el próximo año terminan y que el señor Alcalde
8 termina y el señor Presidente Municipal termine la gestión y luego ir a acusar la
9 desobediencia que es manifiesta y reiterada de parte de esta Administración y de
10 parte de una Fracción de este Concejo Municipal.-----

11

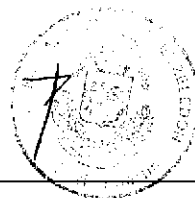
12 La Sala ha sido reiterativa con el señor Presidente Municipal y con el Alcalde en el
13 sentido de que tiene que cumplir lo que ahí se dice, yo creo que necesitamos personas
14 valientes que vayan y acusen lo que dice el artículo 314 del Código Penal que es la
15 desobediencia y si tienen que ir a la Fiscalía General que vayan o vayan a los Tribunales
16 o vayan a la Sala Constitucional y acusen esa desobediencia reiterada, porque aquí lo
17 que se pierde no es las dietas y los salarios de estos regidores que están aquí hoy y lo
18 digo porque no está el Alcalde porque también sería el salario del Alcalde, como 4.5
19 millones de colones, pero es que despilfarrar los recursos públicos es muy fácil cuando
20 no son de uno, entonces, hay que cumplir la Ley y hay que pensar que la gente paga
21 impuestos, tasas y la Municipalidad en vez de construir calles, puentes y todo lo que
22 tiene que hacer, tiene que destinar dinero a pagar sentencias de todo tipo. -----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
25 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
26 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
28 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
29 Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 44 de 100

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
3 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por contar
4 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
5 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny
6 Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

7

8 **16. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS**
10 **OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,**
11 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

12

13 **1-** Desde hace varios años la administración municipal ha permitido el deterioro de las
14 instalaciones del Campo de Exposiciones al no girar recursos para el mantenimiento
15 y restauración del inmueble.-----

16 **2-** El Campo de Exposiciones es de gran trascendencia para los Generaleños debido a
17 su importancia histórica y su valor económico y cultural al constituir para la gran
18 mayoría un verdadero Patrimonio histórico.-----

19

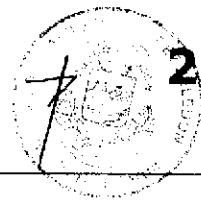
20 **3-** El Campo de Exposiciones nunca ha recibido la atención y uso oportuno por parte
21 de las administraciones municipales de los últimos períodos, esto porque dicho
22 inmueble podría constituir un lugar de mucha utilidad para los distintos sectores de la
23 economía del cantón.-----

24 **4-** Pérez Zeledón urge de un lugar como el campo de exposiciones para dinamizar
25 mucho emprendedurismo y proyectos de micro y mediana empresa.-----

26 **5-** Que el pasado mes de diciembre de 2021, la Administración Municipal, de manera
27 arbitraria e inconsulta, ordenó la demolición del redondel del Campo de Exposiciones
28 y a la fecha no da cuentas del paradero de los materiales del mismo.-----

29

30 **Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 45 de 100

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 1- Incluir en el presupuesto ordinario 2024, una partida de al menos doscientos
4 millones de colones con el fin de iniciar con los preparativos y construcción del
5 redondel del Campo de Exposiciones.-----

6

7 Se solicita acuerdo en firme."-----

8

9 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
10 referirse a esta moción.-----

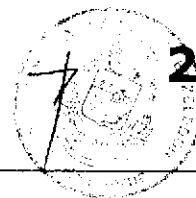
11

12 • El regidor Oldin Quirós González indica que, este asunto del redondel del Campo
13 de Exposiciones yo creo que todo mundo se lo sabe de memoria, ya pasaron casi
14 dos años de que lo demolieron y aun no tenemos el informe de dónde está toda
15 esa madera tan cara que se usa en un redondel, todos esos portones de hierro
16 que se hicieron, entonces, es un secreto a voces dónde puede estar eso.-----

17 Nosotros insistimos en la visión que trajimos aquí desde mayo del 2020 de un Campo
18 de Exposiciones dinámico utilizado por todos, a veces vacilamos porque se lo prestan
19 a actividades de música, folklor, coreográfica, que se lo prestan a personas para que
20 entrenen tenis de mesa y aquí con orgullo lo ha dicho el Alcalde y yo me acuerdo cuando
21 lo quería cambiar por aquella propiedad que todos al final supimos que valía muchísimo
22 que el Campo de Exposiciones.-----

23

24 Yo creo que hay que seguir insistiendo y lo seguiremos haciendo, el Campo de
25 Exposiciones es súper necesario para un cantón que es extremadamente agropecuario
26 y no solo eso, tiene una gran variedad de actividades económicas que requieren un lugar
27 específico para poder dinamizarse, para poder llevarse al resto del cantón y por qué no,
28 fuera de él, entonces, seguiremos pidiendo el apoyo porque seguiremos insistiendo para
29 que vuelva el Campo de Exposiciones y su redondel como tiene que ser, si hay
30 redondeles en los pueblos y las comunidades de este cantón, es porque sabemos que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 46 de 100

1 es un cantón agropecuario, ganadero y de otros animales que se pueden ver en eventos
2 masivos, cómo no va haber un redondel en el Campo de Exposiciones, es otra de las
3 cosas ilógicas de esta Administración. -----

4

- 5 • La regidora Mayra Calderón Navarro señala que, por tercer año consecutivo
6 nosotros volvemos a insistir en la necesidad de darle presupuesto a ese campo
7 de exposiciones que es de este pueblo.-----

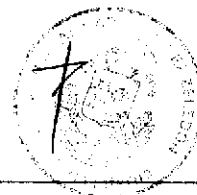
8

9 Yo sé que hay muchas ganas de venderlo y deshacerse del patrimonio nuestro, de ese
10 patrimonio municipal, de ese patrimonio que es de este pueblo, pero de verdad que las
11 personas de este cantón no quieren vender eso, no quieren deshacerse de ese
12 patrimonio, si ahí está es porque esos bienes representan al pueblo de Pérez Zeledón,
13 así es que compañeros de verdad necesitamos devolverle a este cantón sus bienes,
14 dárselos no en pedazos, sino, listo y presto para ser utilizado y dinamizado.-----

15

- 16 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, yo quisiera recordar que por
17 ejemplo en el informe que la Asociación de Desarrollo Integral de La Angostura
18 da, dice que para poder realizar la Expo hicieron dos proyectos, dicen que se
19 reconstruyó toda la estructura de hierro para levantar el techo, se techó un área
20 de 15x20, se construyó toda la pared del fondo del salón, se construyó el baño
21 de salón, se le hicieron mejoras al piso, se pintó la pared nueva del baño, el muro
22 y otros que están por acá tuvieron que ponerle toda la instalación eléctrica porque
23 nada de eso había y porque no se había cuidado de manera responsable por el
24 administrador de esta Municipalidad que es el Alcalde ese inmueble porque en
25 realidad estaba en abandono y así estuvo, tanto así que se tomaron la atribución
26 de demoler el redondel que hoy tanta falta hace pero que tampoco se han tomado
27 medidas para restituir ese bien, de manera que, dice la ADI de La Angostura que
28 tuvo que invertir ¢23.215.595 para poder hacer algunas reparaciones y eso no
29 incluye el redondel porque el redondel tuvo que alquilarlo.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 47 de 100

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
3 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez.-----
4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
6 Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

7
8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
10 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por contar
11 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
12 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny
13 Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

14
15 17. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
16 LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ. SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO,
17 MAYRA CALDERÓN NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZUÑIGA
18 ARIAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y
19 JOSE LUIS OROZCO PÉREZ:

20 CONSIDERANDO

21 1-Que nuestra Constitución Política señala: ARTÍCULO 50.- El Estado procurará el
22 mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción
23 y el más adecuado reparto de la riqueza.-----

24 2-Que el Código Municipal establece, Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos
25 y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto
26 deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.-----

27
28 3-Que la comunidad de Calle Alfaro ha visto como cada época seca y lluviosa su calle
29 se descompone y sufren niños, adultos y adultos mayores con huecos, polvo, agua y
30 otros elementos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 48 de 100

1 4-Que por tal razón se gestionó ante la Municipalidad de Pérez Zeledón se incluyese el
2 asfaltado de dicha vía.-----

3

4 5-Que luego de ingentes esfuerzos la comunidad logró que el asfaltado de dicho camino
5 se incluyese en el Plan Quinquenal de Gestión Vial 2022-2026.-----

6

7 6-Que casi a la mitad del lustro 2022-2026 dicho asfaltado no se ha materializado.-----

8

9

Por tanto

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 Solicitar a la Administración Municipal prevea los recursos necesarios y suficientes en el
13 Presupuesto Ordinario 2024 para que el asfaltado del camino de Calle Alfaro se ejecute
14 para beneficio de cientos de vecinos.-----

15

16 Se solicita acuerdo en firme."-----

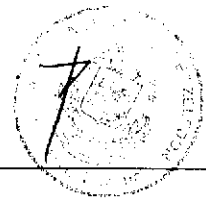
17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
20 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez,
21 Guiselle Corrales González Suguey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, Ileana
22 Hidalgo Somarribas.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
24 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
25 Luis Orozco Pérez, Guiselle Corrales González Suguey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas
26 Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
30 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Guiselle Corrales González Suguey



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 49 de 100

1 Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, misma que no
2 es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos
3 de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
4 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

5

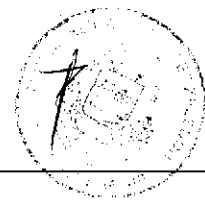
6 **18. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS**
7 **REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
8 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA**
9 **ARIAS, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, GUISELLE CORRALES GONZALEZ**
10 **SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, EDITH VARGAS CABALLERO, ILEANA**
11 **HIDALGO SOMARRIBAS CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
12 **CONSIDERANDO QUE:**

13

14 **Que la Sala CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:**

15

16 **1. En la sentencia N° 2023006943 de las nueve horas veinte minutos del diecinueve**
17 **de mayo de dos mil veintitrés sobre Recurso de amparo interpuesto por el Regidor**
18 **JOSÉ LUIS OROZCO PÉREZ, cédula de identidad No. 2-0503-0460, contra la**
19 **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, Se declara con lugar el recurso y se**
20 **ordena a HANZ CRUZ BENAMBURG, en su condición de PRESIDENTE DEL**
21 **CONCEJO y JEFFRY GILBERTO MONTOYA RODRÍGUEZ, en su condición de**
22 **ALCALDE, ambos de la MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, o a quienes**
23 **ocupen esos cargos, lo siguiente, que en el plazo máximo de TRES MESES, contado**
24 **a partir de la notificación de esta sentencia: 1) se garantice la publicidad, la**
25 **transparencia y el acceso a las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales**
26 **del Concejo Municipal, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales y, 2) que**
27 **coordinen y tomen las medidas necesarias para que los dictámenes o acuerdos de**
28 **las comisiones permanentes o especiales de esa municipalidad, se publiquen en**
29 **forma íntegra y fiel, en un sitio digital designado para tales efectos, en el plazo**
30 **máximo de ocho días luego de haber adquirido firmeza. -----**



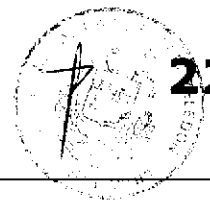
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 50 de 100

- 1 2. En la resolución N° 2023011558., de a las nueve horas veinte minutos del diecinueve
2 de mayo de dos mil veintitrés, sobre Recurso de amparo interpuesto por JOSÉ LUIS
3 OROZCO PÉREZ, cédula de identidad No. 2-0503-0460, contra la MUNICIPALIDAD
4 DE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Hanz Cruz
5 Benamburg y Jeffy Gilberto Montoya Rodríguez, por su orden Presidente del Concejo
6 y Alcalde, ambos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quienes en su lugar
7 ocupen dichos cargos, que en el término máximo de TRES MESES, contados a partir
8 de la notificación de esta sentencia: 1) se garantice el acceso público a las sesiones
9 municipales mediante la transmisión en vivo por medios virtuales y; 2) se dote
10 durante las trasmisiones de la sesiones del Concejo Municipal de una modalidad o
11 mecanismo de accesibilidad para la población con discapacidad auditiva .-----
12
- 13 3. Que en la resolución de la Sala Constitucional número 2023013001 de las nueve
14 horas cuarenta y cinco minutos del dos de junio de dos mil veintitrés, sobre recurso
15 interpuesto por el Diputado Ariel Robles Barrantes y las personas regidoras Oldin
16 Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Juan Rafael Zúñiga Arias, se ordena lo
17 siguiente:
18
- 19 "Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Hanz Cruz Benamburg, en su condición
20 de presidente del Concejo de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quien en su
21 lugar ocupe ese cargo, que dentro del plazo establecido en la sentencia de esta Sala
22 No. 2023-011558 de las nueve horas veinte minutos del diecinueve de mayo de dos
23 mil veintitrés, se garantice el acceso público a las sesiones municipales mediante la
24 transmisión en vivo por medios virtuales. -----
25
- 26 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:
27 Este Concejo Municipal acuerda en firme:
28 1- Solicitar a la administración Municipal se designe en el presupuesto 2024 los
29 recursos necesarios y requeridos para cumplir con el ordenamiento de la Sala
30 Constitucional y se 1) se garantice el acceso público a las sesiones municipales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 51 de 100

1 mediante la transmisión en vivo por medios virtuales y; 2) se dote durante las
2 trasmisiones de las sesiones del Concejo Municipal de una modalidad o mecanismo
3 de accesibilidad para la población con discapacidad auditiva.-----
4

5 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
6 referirse a esta moción.-----
7

- 8 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que, todos conocemos ya esas
9 sentencias, ya la Sala dictó que hay que transmitir las sesiones municipales, que
10 hay que buscar las alternativas para llegar a las personas con discapacidad
11 auditiva.-----
12

13 Lo que nosotros queremos cerciorarnos es que se incluya en el Presupuesto lo requerido
14 para cumplir con esto que ya la Ley dictó, veamos que nos quedamos sin transmisiones,
15 agradecemos a los medios que nos acompañan y lo hacen ad honorem, pero nosotros
16 como Concejo Municipal estamos en la obligación de destinar los recursos para que se
17 cumpla con lo que la Ley dicta y llevarle la información a la población en aras de la
18 transparencia.-----
19

20 Lo que queremos es cerciorarnos de que los recursos estén y que no pasemos las
21 privaciones que estamos pasando y se culpe a la Secretaria que no incluyó los recursos,
22 si fue el Presidente Municipal o si fueron los regidores, en fin, lo que necesitamos es que
23 se haga la revisión de cuánto se necesita y se incluya en el Presupuesto para no andar
24 en esas peripecias.-----
25

- 26 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, yo quisiera recordarle a usted señor
27 Presidente, sobre todo, que el plazo para que se transmita las sesiones de las
28 comisiones, le sugiero que lo revise porque está a punto de llegar ese plazo, no
29 sé si se van a esperar a agosto, yo haré lo que tengo que hacer y ya lo había
30 advertido, pero el plazo para transmitir las sesiones de comisiones está a punto y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 52 de 100

1 yo no veo el equipo, yo no sé qué previsiones tomaron y eso tiene que hacerse y
2 ya les queda poco, también, para que las sesiones de este Concejo y además de
3 eso en Lesco, se transmitan, yo no les voy a llevar los tiempos, no me
4 corresponde, pero yo si una vez vencido el plazo veré lo que tengo que hacer si
5 este Concejo Municipal, el Presidente y el Alcalde no han tomado las previsiones
6 necesarias.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
10 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez,
11 Guiselle Corrales González Suguey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, Ileana
12 Hidalgo Somarribas.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
15 Luis Orozco Pérez, Guiselle Corrales González Suguey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas
16 Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
20 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Guiselle Corrales González Suguey
21 Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, misma que no
22 es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos
23 de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
24 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

25

26 **19. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO**
27 **MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS**
28 **OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,**
29 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 53 de 100

1 1- Que en la sesión de Concejo Municipal del 19 de julio del 2022, se aprobó de manera
2 unánime, acuerdo para la construcción de uno de los puentes que comunican a la
3 comunidad de Tambor con la comunidad de Santo Domingo, ambas del distrito de
4 San Pedro.-----

5

6 2- Que a la fecha, a pesar de que se ha aprobado el presupuesto para la construcción
7 de dicho puente, la administración municipal se niega a ejecutar dicha obra.-----

8

9 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 1- Solicitarle al Alcalde Municipal, Jefry Montoya Rodríguez, incluir los recursos
13 necesarios en el presupuesto 2024, para la finalización de la obra mencionada
14 indicada en este moción la cual consiste en uno de los puentes que comunica a las
15 comunidades de Tambor y Santo Domingo, ambas del distrito de San Pedro.-----

16 Se solicita acuerdo en firme."-----

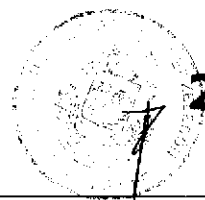
17

18 Posteriormente, el señor Presidente concede la palabra a quienes deseen referirse a
19 esta moción.-----

20

21 • El regidor Oldin Quirós González indica que, este puente que comunica Tambor
22 con Santo Domingo, desde el 19 de julio del año pasado se aprobó el presupuesto
23 para tal efecto y a la fecha no se ha ejecutado, o sea, es un acuerdo que va a
24 cumplir un año, están los recursos, está el acuerdo del Concejo Municipal
25 unánime, desde el 2021 o 2022 habíamos pedido que se reparara ese puente,
26 una vagoneta se cayó, lo terminó de colapsar y se volcó y cayó sobre la quebrada,
27 por eso aquí al final hicieron caso y hace un año no se atiende.-----

28 Hace dos meses fue el Coordinador de Gestión Vial, don Emanuel Ceciliano Alfaro a
29 Tambor en una visita con el señor Diputado Felipe García y le dijeron a los vecinos que
30 eso no se ejecutaba porque nosotros los de oposición no aprobábamos los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 54 de 100

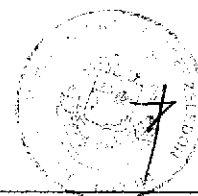
1 presupuestos, y eso me lo dijo don Luis Ángel Vargas que vive a la par del puente,
2 molestísimo, y él les dijo: "ustedes creen que no sé que se lo llevaron para Río Nuevo",
3 ese es otro tema, el puente de Pavas, pero don Luis Ángel me dijo: "dígalo con toda
4 libertad en el micrófono porque yo doy fe de que eso fue lo que le dije a don Emmanuel
5 Ceciliano".-----

6
7 Bueno, ese puente simplemente no les da la gana hacerlo y tienen dos comunidades
8 que tienen que dar la vuelta, bueno, los vecinos hicieron un puente de madera sobre dos
9 troncos, igual el puente de Cedral, tienen que dar la vuelta por Los Ángeles para poder
10 llegar a Santo Domingo. -----

11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
14 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez.-----
15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
17 Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

18
19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
21 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por contar
22 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
23 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny
24 Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

25
26 **20. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
27 **LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ. SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO,**
28 **MAYRA CALDERÓN NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZUÑIGA**
29 **ARIAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y**
30 **JOSE LUIS OROZCO PÉREZ:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 55 de 100

1 CONSIDERANDO:

2

3 1-Que el Código Municipal establece, Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos
4 y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto
5 deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.-----

6

7 2-Asimismo el artículo 17 del Código Municipal señala. - Corresponden a la persona
8 titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

9

10 a)Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las
11 dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación
12 y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en
13 general.-----

14

15 3-Que en el año 2017 varios vecino de Pacuar interpusieron formal recurso de Amparo
16 ante la Sala Constitucional quien dictó un plazo de 12 meses a Hanz Cruz Benamburg
17 y Jeffry Gilberto Montoya Rodríguez para ejecutar la construcción de la acera desde la
18 escuela hasta la salida en el Rancho El Ceibo, es decir por 1,5 kilómetros
19 aproximadamente.-----

20

21 4-Que el Código Penal señala:

22 Artículo 314.-Desobediencia-----

23 Se impondrá prisión de seis meses a tres años, a quien no cumpla o no haga cumplir,
24 en todos sus extremos, la orden impartida por un órgano jurisdiccional o por un
25 funcionario público en el ejercicio de sus funciones, siempre que se haya comunicado
26 personalmente, salvo si se trata de la propia detención.-----

27

28 5-Que los vecinos de Pacuar y los niños de escuela y colegio se siguen jugando la vida
29 cada día al no haber la Municipalidad de Pérez Zeledón construido la acera que la Sala
30 Constitucional en el año 2017 le ordeno construir. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 56 de 100

Por tanto

Este Concejo Municipal acuerda:

Solicitar a la Administración Municipal iniciar en el 2023 la construcción de la acera de Pacuar que la Sala Constitucional ordenó en el año 2017 y tomar las previsiones presupuestarias pertinentes en el presupuesto ordinario 2024 de no haber concluido dicha obra. -----

Se solicita acuerdo en firme."-----

Posteriormente, el señor Presidente concede la palabra a quienes deseen referirse a esta moción.-----

- El regidor José Luis Orozco Pérez señala que, esta es una de las obras que contrario al Puente de Pacuar que seguramente hay que traerle queque y cantarle feliz cumpleaños, ya gatea, este camina y corre, tiene más de cinco años ya, casi seis, tirando a siete, ya puede ir a la escuela perfectamente, pero los chiquitos de la Escuela de Pacuar y los chiquitos que van al Fernando Volio o a otros colegios tienen que jugarse la vida todos los días por la inacción de esta Municipalidad que ahora anda pidiendo votos, esos que van a llegar a pedir votos ahora y a prometer lo que han prometido cada cuatro años, ahí van a llegar otra vez a prometer las mismas promesas de siempre, a prometer lo que ya prometieron y no han hecho y lo que se decide en este Concejo Municipal, que no es lo que van a decir a las comunidades, porque es en este Concejo Municipal donde pasa todas y cada una de las obras y no es en campaña política todas las noches y gastando dinero de actividades sociales y protocolarias donde se resuelven las cosas, no, hagan lo que la Ley les manda, que dicha que alguna gente ya casi se va.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 57 de 100

1 González. Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero,
2 Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales Gonzalez, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis
3 Orozco Pérez.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Oldin Quirós González. Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón
6 Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales Gonzalez,
7 Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

8
9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
10 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González. Suguey Villafuerte Cedeño,
11 Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales
12 Gonzalez, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es
13 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
14 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
15 Rodriguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

16

17 **21. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
18 **LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, SUGUEY VILLAFUERTE CEDEÑO,**
19 **MAYRA CALDERÓN NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZUÑIGA**
20 **ARIAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y**
21 **JOSE LUIS OROZCO PÉREZ:**

22

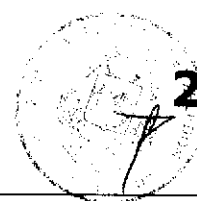
23 **CONSIDERANDO**

24

25 **1-Que el Código Municipal establece, Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos**
26 **y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto**
27 **deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.-----**

28

29 **2-Asimismo el artículo 17 del Código Municipal señala. - Corresponden a la persona**
30 **titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 58 de 100

1 a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las
2 dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación
3 y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en
4 general.-----

5

6 3-Que la Municipalidad de Pérez Zeledón ha descuidado la calle Bromelia de Barrio
7 Boston y esto afecta a una gran cantidad de vecinos.-----

8

9 4-Que la misma situación se vive en Barrio Ciudadela Cruz Roja en San Pedro, pues la
10 Municipalidad se ha comprometido reiteradamente y cada elección a que esa calle sea
11 cementada.-----

12

13 5-Que ambas calles requieren ser cementadas para asegurar el libre transito y la
14 seguridad de los vecinos.-----

15

16 6-Que durante años los vecinos de estas comunidades han padecido el mal estado de
17 las calles y únicamente reciben arreglos que ocurren cada ciertos años y que sirven solo
18 por un periodo muy corto.-----

19

20 **Por tanto**

21

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23 Solicitar a la Administración Municipal presupuestar los recursos pertinentes y suficientes
24 en el presupuesto ordinario 2024 y lleve a cabo el cementado de Calle Bromelia en Barrio
25 Boston y calle Ciudadela Cruz Roja en San Pedro.-----

26

27 Se solicita acuerdo en firme."-----

28

29 A continuación, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
30 a esta moción. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 59 de 100

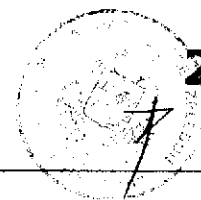
- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, yo tuve la oportunidad muchos años
2 de vivir en La Arenilla y vivir en San Pedro.-----

3
4 Esa Ciudadela Cruz Roja en San Pedro se creó a partir, precisamente, a partir de un
5 desastre natural, eso tiene mínimo 20 años de haber sido construido pero ahí cada cierto
6 tiempo les prometen que les van a cementar, un poco menos de cada cuatro años.-----

7
8 Ahí vive parte de mi familia y la familia de algunos otros, pero son vecinos del cantón, no
9 me interesa favorecer a mi familia y nunca me he preocupado por el favorecimiento, pero
10 yo creo que los vecinos sí necesitan respuestas y aquí venimos a resolver problemas y
11 a proponer acciones y no a quedarnos callados y a no votar y a no decir por qué y
12 después dicen otra cosa, o sea, es aquí donde hay que hablar, es aquí, para eso nos
13 eligieron, para que venir a conversar, a dialogar, a aportar y estamos aportando, hoy
14 trajimos 14 mociones de mucho nivel, de mucho trabajo porque le pusimos eso que le
15 tenemos que poner, yo no vine aquí hacer ruidos, a aplaudir o hacer ruidos cuando otros
16 hablan, no, vine a debatir con ideas de altura y si las personas tienen altura pueden
17 debatir y pueden aportar, caso contrario o guarda silencio o no sé, pero yo creo que aquí
18 hay que hablar y apoyar las buenas acciones y los buenos proyectos, vengan de donde
19 vengan como les hemos votado tantos, inclusive, el día de hoy.-----

- 20
21 • El regidor Oldin Quirós González indica que, yo voy a referirme en esta moción al
22 tema de la calle Bromelia, de hecho aquí trajimos eso a colación en su momento
23 y dijimos aquí que han venido trayendo a las personas de esa localidad ¿Cómo
24 lo diríamos vulgarmente? a puro cuento, primero desde el año 2020 está ese
25 proyecto y la primera excusa fue la pandemia, que por cierto fue el momento
26 donde más construyó el Gobierno, como había pandemia aprovecharon para
27 construir carreteras.-----

28 Luego, la excusa fue que le mandaron una carta al A y A para ver si iban hacer tuberías
29 nuevas en esa calle, claro, la carta la enviaron el 23 de febrero de este año, y la tercera
30 que es la más grave es que están realizando proyectos del año 2018 y 2019, o sea, aquí



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 60 de 100

1 traemos puras mociones de temas que ya han sido resueltos, temas de programaciones,
2 o sea, son trabajos que no han hecho, vean que aquí no hay nada nuevo, todo lo que
3 hemos mencionado aquí ya está, es que no han querido, no es que no han podido, es
4 que no han querido hacerlo, aquí no traemos nada nuevo, aquí no hay un capricho y
5 ninguna ocurrencia, o una fantasía, aquí hay puras cosas retrasadas que no han querido
6 hacer porque es la única respuesta, no lo han querido hacer. -----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
10 González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero,
11 Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis
12 Orozco Pérez.-----

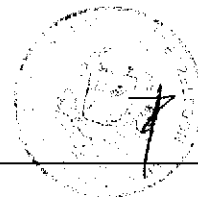
13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 los regidores Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón
15 Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González,
16 Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño,
20 Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales
21 González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es
22 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
23 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
24 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

25

26 **22. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
27 **LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ. SUGUEY VILLAFUERTE CEDEÑO,**
28 **MAYRA CALDERÓN NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZUÑIGA**
29 **ARIAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y**
30 **JOSE LUIS OROZCO PÉREZ:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 61 de 100

1 CONSIDERANDO

2

3 1-Que el Código Municipal establece, Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos
4 y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto
5 deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.-----

6

7 2-Que desde que la Municipalidad de Pérez Zeledón adquirió el crédito con el IFAM,
8 antes del 2020 se comprometió a asfaltar algunas calles del cantón.-----

9

10 3-Que propuso en el trámite de dicho crédito realizar todas las obras en el año 2020.----

11

12 4-Que luego en el año 2020 se presentó la pandemia del COVID 19.-----

13

14 5-Que durante la mayor parte del 2021 , 2022 y 2023 no hemos tenido pandemia.
15 Asimismo ha estado en las programaciones de Gestión Vial 2020,2021,2022 y 2023 el
16 asfaltado del camino a Las Tumbas.-----

17

18 6-Que aún sin pandemia no ha ejecutado la totalidad de las obras del crédito del IFAM
19 por ₡4000 millones de colones.-----

20

21 7-Que de entre los proyectos que se propuso asfaltar con el crédito del IFAM está el de
22 Tinamastes-Las Tumbas-San Salvador por 1,5 km.-----

23

24 8-Que cansados de la inacción municipal los vecinos han debido acudir ante la Sala
25 Constitucional.-----

26

27 9-Que la Sala Constitucional dio a la Municipalidad de Pérez Zeledón un plazo de 12
28 meses para ejecutar dicha obra, fallando a favor de los vecinos.-----

29 10-Que es conveniente que la Municipalidad de Pérez Zeledón realice el asfaltado del
30 camino Tinamaste-Las Tumbas-Sal Salvador este 2023 y no ponga más excusas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 62 de 100

Por tanto

Este Concejo Municipal acuerda:

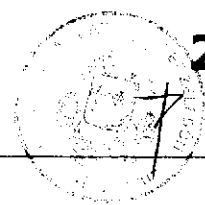
Solicitar a la Administración Municipal cumpla la programación 2023 en materia de asfaltados y el voto de la Sala constitucional expediente 22-010281-0007- CO que ordena y pone plazo para que el asfaltado del camino Tinamastes-Las Tumbas-San Salvador de Barú se realice.

Se solicita acuerdo en firme.

El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a esta moción.

- El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, el crédito del IFAM es anterior al 2020, \$4.000 millones, en el trámite de ese crédito se comprometen a realizar las obras en el 2020, se viene la pandemia, a finales del 2019, pero resulta que en el 2020, 2021, 2022 y 2023 la ejecución de ese proyecto de 1.5 km entre Tinamaste y San Salvador no se ha hecho, así no se ha hecho el de La Amistad, tampoco el de San Pedrito y otros más que prometieron que en el 2020 hacían y que luego le echaron la culpa a la pandemia pero la pandemia duró año y algo, pero resulta que 21, 22 y 23 la pandemia sigue.

Este es otro de los proyectos que posiblemente siguen dándole vuelta y reciclan, como reciclan promesas pero hay que hacer las cosas, la gente se cansó y yo creo que la gente ha abierto los ojos y se ha dado cuenta a quién nombró, a quiénes puso a dirigir a esta Municipalidad y uno lo ve en las redes sociales, lo ve en la Unión Zonal de Daniel Flores donde la gente no dejó que le asaltaran el poder y los líderes se aferraron y siguieron, porque trataron de quitarlos y bueno, esto hay que hacerlo, hay que ejecutar esa obra porque la gente de ahí lo necesita y no solo los dos distritos más grande, Daniel



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 63 de 100

1 Flores y San Isidro, hay que hacer las obras de los distritos rurales también y hay que
2 hacerlas a tiempo. -----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
5 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
6 González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero,
7 Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis
8 Orozco Pérez.-----

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 los regidores Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón
11 Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González,
12 Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño,
16 Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales
17 González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es
18 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
19 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
20 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

21

22 **23. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
23 **LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ. SUGUEY VILLAFUERTE CEDEÑO,**
24 **MAYRA CALDERÓN NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZUÑIGA**
25 **ARIAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y**
26 **JOSE LUIS OROZCO PÉREZ:**

27 **CONSIDERANDO**

28 1-Que el Código Municipal establece, Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos
29 y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto
30 deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 64 de 100

1 2- Los ciudadanos, debemos de hacer conciencia, que la conservación y rescate cultural
2 e historia de nuestros pueblos, es responsabilidad de cada uno de nosotros, continuar
3 con las tradiciones nos corresponde a todos. Los costarricenses, tenemos la costumbre
4 de esperar que las autoridades resuelvan las cosas, que ellos actúen, pero en este caso
5 en particular, debemos dejar de lado esta mentalidad y comenzar a poner nuestro granito
6 de arena, donde cada uno de nosotros contribuya para que las nuevas generaciones
7 sepan quienes son y estén orgullosos de nuestra cultura y nuestra historia.-----

8 3-Que la lucha por la presentación de nuestro patrimonio cultural apenas inicia por el
9 rescate del trabajo de los pioneros, la Guerra Civil de 1948 y nuestra cultura generaleña.
10

11 4-Que Asoreactivación propuso la creación de las esculturas emblemáticas de Dorotea
12 Mora, Humberto Gamboa, Isaias Retana y Alexander Skuth.-----
13

14 5-Ademas Asoreactivación planteó la creación de la Calle de la Cultura, la propuesta se
15 aprobó, pero no se ejecutó por parte de la Administración Municipal, sino que se realizó
16 otra cosa.-----
17

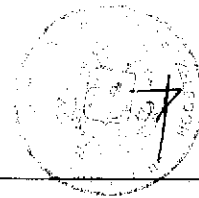
18 6-Que algunas esculturas emblemáticas se materializaron, pero siguen pendiente otras.
19

20 **Por tanto**

21
22 Este Concejo Municipal acuerda:
23

24 Solicitar a la Administración Municipal destine los recursos necesarios en el presupuesto
25 ordinario 2024 para la puesta en ejecución de la Calle de la Cultura de Pérez Zeledón
26 en los términos que el Concejo Municipal lo acordó oportunamente a partir del proyecto
27 presentado por Asoreactivación.-----
28

29 Se solicita acuerdo en firme."-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 65 de 100

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
3 González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero,
4 Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis
5 Orozco Pérez.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 los regidores Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón
8 Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González,
9 Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

10

11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
12 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño,
13 Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales
14 González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es
15 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
16 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
17 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

18

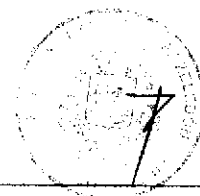
19 **24. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
20 **LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ. SUGUEY VILLAFUERTE CEDEÑO,**
21 **MAYRA CALDERÓN NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZUÑIGA**
22 **ARIAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y**
23 **JOSE LUIS OROZCO PÉREZ:**

24

25 **CONSIDERANDO**

26 1-Que el Código Municipal establece, Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos
27 y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto
28 deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.-----

29 2-Asimismo el artículo 17 del Código Municipal señala . - Corresponden a la persona
30 titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 66 de 100

1 a)Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las
2 dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación
3 y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en
4 general.-----

5

6 3-Que la Municipalidad de Pérez Zeledón nunca ha construido un paso o puente en el
7 camino publico 1-19-0743, propiamente unos 600 metros al sur de FUDEBIOL.-----

8

9 4-Que la ausencia de dicho paso genera que automotores y animales deban pasar por
10 dentro de la quebrada.-----

11

12 5-Que la ausencia de dicho paso hace que aceites, combustibles y otros efluentes
13 contaminen el agua, que luego AyA envía a los hogares de los vecinos del cantón.-----

14

15 6-Que la ausencia de dicho paso en esa quebrada pone en riesgo la vida, la salud y el
16 medio ambiente como se evidencia en las fotografías que se anexan:

17

18

19

20

21

22

23

24

25

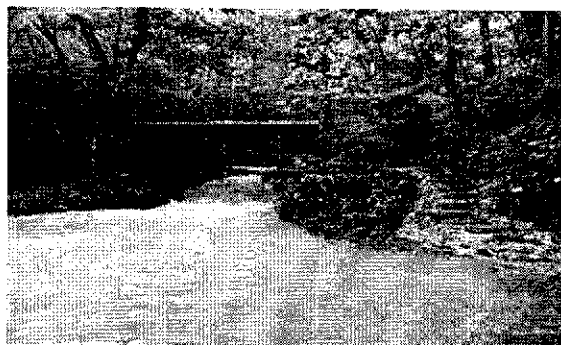
26

27

28

29

30





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 67 de 100

1 7-Que fueron los propios vecinos quienes debieron construir un paso para personas en
2 dicha quebrada, ante la inacción de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

3

4 8-Que se torna necesario destinar recursos económicos y construir pronto un paso que
5 permita resguardar la salud, la vida y el medio ambiente de manera pronta.-----

6

Por tanto

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 Solicitar a la Administración Municipal tomar las disposiciones presupuestarias
11 pertinentes y ejecutar a inicios del 2024 las acciones necesarias para la construcción de
12 un paso para los automotores en el camino 1-19-0743 en la quebrada ubicada unos 600
13 metros al sur de FUDEBIOL y se evite así los riesgos para la vida, la salud y la
14 contaminación del medio ambiente. Que para tal efecto se presupueste los recursos
15 económicos necesarios en el Presupuesto Ordinario 2024.-----

16

17 Se solicita acuerdo en firme."-----

18

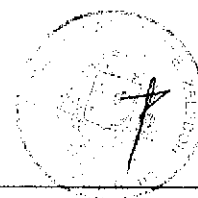
19 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
20 referirse a esta moción.-----

21

22 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que, creo que ahí hay que construir un
23 paso o un puente, lo que haya que hacer pero este cantón no puede seguir
24 soportando que una quebrada que viene de un área de conservación y aunque
25 no viniese de un área de conservación, sea contaminada por los carros, animales,
26 motocicletas, cuatriciclos o lo que pase por ahí, usted sabe que cuando pase por
27 ahí va a lazar aceites, hollín y un montón de contaminantes y eso va para el agua.

28

29 Cuando se entré a gestión en línea del Poder Judicial y reviso la respuesta del señor
30 Alcalde y Emmanuel Ceciliano dicen que no hay contaminación y que no urge y dicen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 68 de 100

1 que proyectan de ser posible hacerlo el otro año, a finales del otro año, o sea, hay que
2 esperar más de 365 días, siendo además de eso vergüenza cuando los turistas
3 extranjeros y nacionales vienen al cantón y van a FUDEBIOL y usted encuentra los
4 documentos de la política ambiental de esta Municipalidad que habla de conservar el
5 ambiente y que tienen una visión de conservar el medio en general y eso es terrible, o
6 sea, no es posible que tengamos que esperar a que las autoridades de este cantón no
7 hayan hecho un paso ahí como se requiere, necesitamos un paso para que el agua no
8 se contamine, para que las personas, los animales no contaminen esa quebrada hacia
9 el dique y luego la gente termina tomándose, no es posible, yo creo que años de que
10 esta Municipalidad no ha hecho nada por resolver ese problema.-----

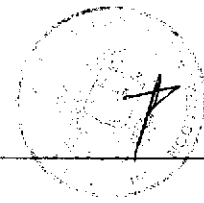
11

- 12 • El regidor Oldin Quirós González indica que, me uno a lo que dice don José Luis,
13 es una situación alarmante, por ejemplo cuando hacen ferias en FUDEBIOL y
14 llegan cientos de personas o los fines de semana que tienen tanta visita, es
15 inevitable que se contamine el agua y ese tema de ese puente se ha traído por
16 medio de comisiones, por medio de mociones, ha venido la gente de FUDEBIOL
17 y no hay forma de que ustedes hagan caso y es muy triste porque son miles de
18 personas que están siendo afectadas por ese tema.-----

19 Hoy hemos traído 16 mociones para el Presupuesto 2024, todas rechaza, son
20 mociones de cosas que no se han hecho, de cosas que no se quieren hacer, de temas
21 que benefician a miles de personas y que perjudican a miles de personas si no se hacen,
22 vean que aquí no estamos inventando nada, todo lo que está aquí es de conocimiento
23 pleno y en su gran mayoría de incumplimientos severos de esta Administración.-----

24

25 ¿Qué han hecho ustedes como Fracción oficialista? Tomar decisiones irresponsables,
26 contra la Ley porque aquí estamos hablando de cosas que están ya por Ley, contra las
27 necesidades de personas con situaciones delicadas de salud, de transporte, acceso,
28 temas que ponen en riesgo la vida de personas como puentes y la respuesta ha sido no
29 a todas las mociones, ojalá que a cómo andan diciendo en los distritos y a la gente de
30 que no aprobamos los presupuestos, también pongan la cara cuando nosotros le



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 69 de 100

1 digamos a la gente la verdad, porque si algo hemos hecho nosotros en estos tres años
2 de estar en este Concejo es decir la verdad.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
5 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores regidores Oldin Quirós
6 González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero,
7 Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis
8 Orozco Pérez.-----

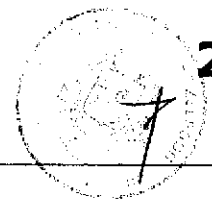
9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 los regidores Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón
11 Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González,
12 Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño,
16 Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales
17 González, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es
18 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
19 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
20 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

21

22 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal justifica su voto
23 negativo por cuanto, vamos a ver, usted tiene toda la razón, don Oldin, yo ya sé que
24 algunos de ustedes van de candidatos, por ejemplo, a don José Luis lo vi sentadito en
25 una mesa con un partido político, entonces, ustedes lo que vienen aquí y les repito
26 nuevamente, es como la canción de Arjona, a solicitar cosas que saben que son
27 imposibles porque en estos momentos nosotros estamos ejecutando, les recuerdo que
28 nosotros a partir del 2016 cuando entramos a esta Administración, la primera vez,
29 Liberación no había ejecutado nada de lo que tenía pendiente y nosotros tuvimos que
30 hacerles el trabajito y empezar a trabajar muy fuerte para poder ir sacando todo lo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 70 de 100

1 no había hecho, entonces, por eso ustedes tenían cinco regidores y ahora tienen dos,
2 porque en Liberación no supieron hacer el trabajo que tenía que hacer y nosotros
3 empezamos desde ahí haciendo el trabajo y hemos venido limpiando y hacer lo mejor
4 con los presupuestos que tenemos, si es cierto don Oldin, usted va a ser candidato
5 seguramente y va andar diciendo cosas por ahí, que usted propuso esto y aquello y
6 estamos en campaña y eso lo entendemos y estamos claros, lástima que tienen que
7 sentarse aquí a proponer 14 mociones de cosas que ustedes saben que en este
8 momento estamos tratando de manejar con el presupuesto que hay, porque no hay
9 mucho presupuesto para hacer cosas que creo que lo hemos hecho muy bien, el Alcalde
10 don Jeffry Montoya se ha exigido a su máximo, le ha entregado a este cantón días y
11 horas por proyectos, hemos evolucionado el desarrollo de este cantón porque recuerden
12 que tuvimos un parón de 5 o 6 años con Liberación, entonces, hemos hecho el mayor
13 esfuerzo y ahora entendemos que hay 7 partidos y ustedes van a empezar a salir unos
14 por un lado y otros por otro y claro, para eso estamos preparados, para que lo hagan y
15 no hay ningún problema, tranquilos.-----

16

17 **25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
18 **PLANTEADO POR: Adrián Otárola Araya**

19

20

DICTAMEN

21

22 Analizado el documento con número de ingreso 0395, suscrito por el señor Adrián
23 Otárola Araya, quien solicita la exoneración de los impuestos de espectáculos públicos,
24 para la actividad Gala Artística Encanto a realizarse el día 25 de junio del año 2023. ---

25

26

Por tanto

27

28 **Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:**

29

30 **Este Concejo Municipal acuerda:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 71 de 100

1 **ACUERDO 11:**

2 Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos de la actividad de Gala
3 Artística Encanto a realizarse el día 25 de junio del año 2023. -----

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
8 nueve votos.-----

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

12 Comuníquese al interesado.-----

13

14 **26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
15 **PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa**

16

17 **DICTAMEN**

18

19 Analizado el documento número AL-DSDI-OFI-0040-2023, suscrito por el señor Edel
20 Reales Noboa, Director a.i del Departamento Secretaría del Directorio, quien remite
21 Expediente Legislativo N.º 23.302 reforma de los artículos 36, 37 y 37 bis del Código
22 Municipal, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas.-----

23

24 **Por tanto**

25

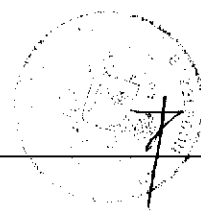
26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30 **ACUERDO 12:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 72 de 100

1 Brindar voto de apoyo al Expediente Legislativo N° 23.302 reforma de los artículos 36,
2 37 y 37 bis del Código Municipal, ley N° 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas. --
3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
7 nueve votos.-----

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
11 Comuníquese al interesado.-----
12

13 **27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
14 **PLANTEADO POR: Heidý Naranjo Cerdas**
15

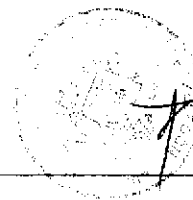
DICTAMEN

CONSIDERANDO

19 **PRIMERO:** Que mediante Ley de la República N° 10291 publicada en el alcance N° 185
20 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la Municipalidad de
21 Pérez Zeledón, a disponer de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1-484678-
22 000 conocido popularmente como "Proyecto Arizona", y donarlos a Personas Físicas en
23 riesgo social, esa ley establece.-----
24

25 **SEGUNDO:** Que, el artículo 2 de esa ley ordena que esos bienes inmuebles no podrán
26 ser enajenados, gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante
27 un plazo de diez años, salvo que se cuente con la debida autorización por parte del
28 Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----

29 **TERCERO:** Que, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del
30 **BANHVI** establece para el trámite de solución habitacional de bono de vivienda, que el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 73 de 100

1 inmueble sobre el cual se construye la solución habitacional debe soportar el gravamen
2 establecido en el artículo 175 de esa ley.-----

3

4 **CUARTO:** Que, la señora Heidy Naranjo Cerdas, cédula de identidad N° 1-0853-0571
5 es beneficiaria de lote C-2 del Proyecto Arizona, folio real N° 1- 642803 -000 con una
6 medida de 270 m², solicita a este Concejo Municipal la autorización para que se pueda
7 gravar con las limitaciones del bono de vivienda al inmueble que le ha sido donado.-----

8 **QUINTO:** Que, el periodo de limitación establecido en la Ley N° 10291 como una esfera
9 de competencia del concejo municipal actualmente se encuentra vigente.-----

10

11

POR TANTO

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 13:**

15 1. Se autoriza la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes
16 establecidos en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con
17 afectación al inmueble folio real N° 1-642803-000, lo cual se requiere para el
18 trámite descrito en el considerando 4 del presente acuerdo. -----

19

20 2. Notificar el presente acuerdo una vez adquirida la firmeza al correo electrónico
21 acevedonaranjo9@gmail.com -----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 74 de 100

1 Comuníquese al interesado.-----

2

3 **28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
4 **PLANTEADO POR: Nydia Amador Brenes**

5

6 **DICTAMEN**

7

8 Analizado el documento suscrito por la señora Nydia Amador Brenes, Presidenta de la
9 Red Antitabaco de Costa Rica, quien solicita voto de apoyo para el proyecto de ley 22497
10 que establece la adopción del empaquetado neutro de los productos de tabaco, mismo
11 que ya se encuentra en la corriente legislativa.-----

12

13 **Por tanto**

14

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 14:**

20 Brindar voto de apoyo al proyecto de ley 22497 que establece la adopción del
21 empaquetado neutro de los productos de tabaco. -----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 75 de 100

1 Comuníquese al interesado.-----

2

3 **29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
4 **PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa**

5

6

DICTAMEN

7

8 Analizado el documento número AL-CPEMUN-0324-2023, suscrito por la señora Ericka
9 Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, quien remite Expediente
10 Legislativo N.º 23.569 "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done
11 un inmueble de su propiedad al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de
12 Costa Rica".-----

13

14

Por tanto

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 15:**

21 Brindar voto de apoyo al Expediente Legislativo N.º 23.569 "Autorización a la
22 Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un inmueble de su propiedad al Colegio
23 Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica".-----

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

26

27 **30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
28 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

29

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 76 de 100

1 Analizado el OFI-0979-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
2 Municipal, quien traslada el documento OFI-0133-23-PAJ, suscrito por Paola Arias
3 Cordero, Asistente de la Asesoría Jurídica, quien traslada borrador del proyecto de
4 reglamento para el funcionamiento del equipo de control interno de la Municipalidad de
5 Pérez Zeledón.-----

6

7

Por tanto

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 ACUERDO 16:

13 Aprobar el Reglamento para el funcionamiento del Equipo de Control Interno de la
14 Municipalidad de Pérez Zeledón, asimismo se autoriza a la Administración Municipal
15 para que realice la publicación respectiva en el diario oficial La Gaceta. -----

16

17 Deviene imperioso señalar que, de conformidad con el numeral 43 del Código Municipal
18 en su párrafo segundo, el presente Reglamento solamente se publicará una vez en el
19 diario oficial La Gaceta como reglamento íntegro, esto por ser de naturaleza interna.----

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

22

23 **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE CONTROL**
24 **INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

25

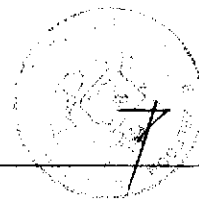
RAM-0004-2023

26

27

Considerando:

28 I.-Que de conformidad con los artículos 2, 7 y 10 de la Ley General de Control Interno
29 N° 8292, el Jearca y los Titulares Subordinados son responsables de establecer,
30 mantener, perfeccionar y evaluar los sistemas de Control Interno correspondientes, de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 77 de 100

1 manera que sean aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con las
2 competencias y atribuciones empresariales, así como ajustados a la normativa que al
3 efecto emita la Contraloría General de la República.-----
4

5 II.-Que de conformidad con artículo 8 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 se
6 entenderá por sistema de Control Interno la serie de acciones ejecutadas por la
7 administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los
8 siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier
9 pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y
10 oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d)
11 Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.-----
12

13 III.-Que la Contraloría General de la República, emitió las Normas de Control Interno
14 para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), establecen que en el Sistema de Control
15 Interno (SCI), el Jerarca y los Titulares Subordinados, según sus competencias, deben
16 emprender las medidas pertinentes para contar con un SCI, conformado por una serie
17 de acciones diseñadas y ejecutadas por la administración activa para proporcionar una
18 seguridad razonable en la consecución de los objetivos organizacionales. El SCI tiene
19 como componentes orgánicos a la administración activa y a la auditoría interna;
20 igualmente, comprende los siguientes componentes funcionales: ambiente de control,
21 valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento, los
22 cuales se interrelacionan y se integran al proceso de gestión empresa. Los responsables
23 por el SCI deben procurar condiciones idóneas para que los componentes orgánicos y
24 funcionales del sistema operen de manera organizada, uniforme y consistente.-----
25

26 IV.-La Contraloría General de la República emitió R-CO-9- 2009 Normas de Control
27 Interno para que se realice el: Monitoreo del Control Interno en operación, para observar
28 y evaluar el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia
29 y la calidad del Control Interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes
30 para mantener su efectividad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 78 de 100

1 Monitoreo constante de las actividades que se efectúan en la organización que permita
2 conocer oportunamente si la empresa marcha hacia la consecución de sus objetivos,
3 encauza las labores hacia tales objetivos y toma las acciones correctivas pertinentes.---

4
5 Monitoreo constante del ambiente interno y externo, realizado por el Jerarca, en primera
6 instancia, y por los titulares subordinados de todos los niveles de la organización, que
7 les permita estar al tanto y tomar las medidas oportunas sobre factores y condiciones
8 reales o potencialmente incidentes en el desarrollo de las funciones empresariales, la
9 ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.-----

10
11 V.-Que en acatamiento al artículo 14 de la Ley General de Control Interno N° 8292, en
12 relación con la valoración del riesgo, será deber del Jerarca, los Titulares Subordinados
13 y de la administración activa diseñar, implementar, mantener, mejorar y evaluar los
14 riesgos relevantes asociados al logro de objetivos.-----

15
16 VI.- Que mediante documento OFI-1340-22-DAM, el señor Alcalde emitió la creación y
17 nombramiento del Equipo de Control Interno, como apoyo técnico del sistema de Control
18 Interno de la Municipalidad, buscando además contribuir a fortalecer, perfeccionar y
19 evaluar la gestión municipal.-----

20

21 **Por lo tanto:**

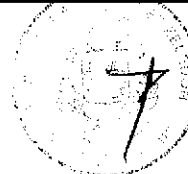
22

23 **SE DICTA:**

24 Artículo 1°-Objetivo: El presente reglamento tiene por finalidad regular el funcionamiento
25 del Equipo de Control Interno, en relación con las labores de asesoría y apoyo técnico
26 que brinda a la Administración Activa en el diseño, adopción, evaluación y
27 perfeccionamiento del sistema de Control Interno.-----

28

29 Artículo 2°-Definiciones. Para poder desarrollar de manera integral el presente
30 Reglamento, deben ser tomadas en cuenta las siguientes definiciones:



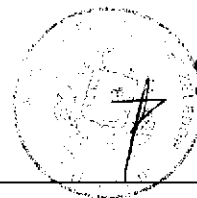
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 79 de 100

- 1 1. Actividades de control: Consiste en las políticas y procedimientos que el Jerarca y
2 Titulares Subordinados de esta Municipalidad deben establecer para que se cumpla la
3 totalidad de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, que
4 conlleve a una administración eficaz del riesgo, con miras al logro de los objetivos
5 municipales. -----
6
- 7 2. Administración activa: Debe analizarse desde dos puntos de vista: el funcional y el
8 orgánico. La primera perspectiva consiste en la función decisoria, ejecutiva, resolutoria,
9 directiva u operativa de la Administración. Desde el punto de vista orgánico, es el
10 conjunto de piezas de la función administrativa que deciden y ejecutan, incluyendo al
11 Alcalde como Jerarca institucional y al Concejo municipal. -----
12
- 13 3. Ambiente de control: Consiste en el conjunto de factores del ambiente organizacional
14 que tanto Jerarca como los Titulares Subordinados y demás funcionarios, deben
15 establecer y mantener, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para
16 el Control Interno. -----
17
- 18 4. Autoevaluación del Sistema de Control Interno: Este es un proceso que permite el
19 mejoramiento continuo de los controles municipales, induce y conduce a la
20 Administración al cumplimiento de sus objetivos. -----
21
- 22 5. Evaluación de riesgos: Consiste en la identificación y análisis de los factores que
23 podrían perturbar la consecución de los objetivos de esta municipalidad y con base en
24 dicho análisis, determinar la forma en que los riesgos deben ser gestionados, es decir:
25 identificar, analizar, evaluar, administrar, dar seguimiento. -----
26
- 27 6. Jerarca Institucional: Es la persona del Alcalde Municipal, quien administra los
28 intereses administrativos de la Municipalidad, de conformidad con el numeral 17 del
29 Código Municipal. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 80 de 100

- 1 7. Riesgo: Probabilidad que un factor, acontecimiento o acción, ya sea de origen interno
2 o externo, afecte de manera adversa a la dirección, jefatura, organización, área, proyecto
3 o programa y que con esto perjudique el logro de los objetivos municipales. -----
4
- 5 8. Sistema de Control Interno. De conformidad con el artículo 8 de la Ley General de
6 Control Interno, se define como la serie de acciones ejecutadas por la administración
7 activa, diseñadas para proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los
8 siguientes objetivos:
9
- 10 Objetivos del Sistema de Control Interno:
11
- 12 Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso
13 indebido, irregularidad o acto ilegal. -----
14
- 15 Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. -----
16
- 17 Garantizar la eficiencia y la eficacia de las operaciones municipales. -----
18
- 19 Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico creado al efecto. -----
20
- 21 9. Titular Subordinado: Funcionario de la administración activa. Es el responsable de una
22 dependencia o unidad organizativa, con autoridad para ordenar y tomar decisiones. En
23 la Municipalidad se refiere a los funcionarios municipales que ocupan puestos de
24 directores y jefes, de acuerdo a la estructura organizacional. -----
25
- 26 10. Valoración de Riesgos: Es la adecuada identificación y evaluación de los riesgos que
27 enfrenta la Municipalidad de Pérez Zeledón tanto, de fuentes internas como externas,
28 relevantes para la consecución de sus objetivos. Esta labor debe ser realizada por el
29 Jerarca y por los Titulares Subordinados a efectos de determinar cómo se deben de
30 administrar esos riesgos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 81 de 100

- 1 Artículo 3°-Integración de los miembros del Equipo de Control Interno. El Equipo de
2 Control Interno estará integrado por los miembros designados por el Jerarca Municipal,
3 el cual estará compuesta por el encargado de la Oficina de Control Interno y los
4 coordinadores de Procesos de la Municipalidad, en situaciones excepcionales el
5 coordinador podrá designar un representante para que lo supla en la ausencia temporal
6 y deberá informar de previo el motivo de su ausencia.-----
7
- 8 Artículo 4°-Naturaleza del Equipo de Control Interno. Es un órgano catalizador y asesor
9 dedicado a promover, formar y fortalecer el Control Interno en la Municipalidad.-----
10
- 11 Artículo 5°-Funciones de los miembros que conforman el Equipo de Control Interno.-----
12 1) Coordinar los esfuerzos en sus diferentes áreas, para el debido funcionamiento del
13 Sistema de Control Interno en la Municipalidad.-----
14
- 15 2) Recomendar estrategias y políticas, que permitan reforzar la estructura de Control
16 Interno y gestión de riesgos; dado el conocimiento en cada una de sus áreas.-----
17
- 18 3) Brindar el apoyo necesario a la oficina de Control Interno de la Municipalidad para que
19 cumpla con lo establecido en la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292.-----
20
- 21 4) Velar, seguir, evaluar y aprobar la adecuada implementación del Sistema de
22 Valoración de Riesgos, desarrollando en coordinación con los funcionarios, las
23 estrategias que considere necesarias para cumplir a cabalidad con este proceso.-----
24
- 25 5) Supervisar dentro del Sistema de Control Interno, la evaluación del Sistema Específico
26 de Valoración del Riesgo Institucional, para analizar de manera conjunta con el
27 encargado de Control Interno, los resultados obtenidos y recomendar a la Administración
28 Activa las acciones que eviten o mitiguen la desviación en la satisfacción del interés
29 público.-----
30 -----



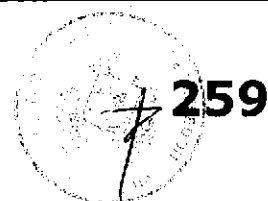
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 82 de 100

- 1 6) Liderar y promover, en conjunto con el departamento de Control Interno, el
2 cumplimiento de la Autoevaluación de Control Interno, participando en forma activa y
3 responsable, así como administrando, facilitando y apoyando metodológicamente dicho
4 proceso.-----
5
- 6 7) Realizar y ejecutar en conjunto con el departamento de Control Interno la evaluación
7 de El Modelo de Madurez institucional, buscando la objetividad y eficiencia de la
8 herramienta.-----
9
- 10 8) Mantener conocimientos actualizados en materia de Control Interno, participando en
11 actividades de capacitación internas o externas promovidas por el Proceso de Recursos
12 Humanos, con el fin de mantener y cumplir en forma eficiente con la labor encomendada.
13
- 14 9) Recomendar medidas de protección para los recursos económicos, recursos
15 humanos y activos en cuanto a su desaprovechamiento, pérdida y uso indebido.-----
16
- 17 10) Analizar e implementar de inmediato, las observaciones, recomendaciones y
18 disposiciones emitidas por la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.
19
- 20 11) Realizar seguimiento permanente de los procedimientos y planes de acción
21 relacionados con el sistema de administración de riesgo y proponer sus
22 correspondientes actualizaciones y modificaciones.-----
- 23 12) Realizar estudios de Control Interno específicos para determinar debilidades en los
24 diferentes departamentos de la Municipalidad y recomendar las acciones pertinentes de
25 conformidad con la Ley N°8292.-----
26
- 27 Artículo 6°-Nombramiento del Presidente del Equipo de Control Interno y Secretario.
- 28 1. El presidente del Equipo de Control Interno será el encargado de la Oficina de Control
29 Interno, quien deberá convocar y presidir las reuniones que al efecto el Equipo considere
30 necesarias y oportunas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 83 de 100

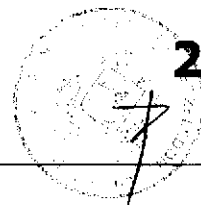
2. Del resto del personal que conforma el Equipo de Control Interno, se deberá nombrar a un secretario, con el objetivo de documentar y grabar las sesiones ordinarias y extraordinarias. Este nombramiento será electo cada dos años, mediante votación directa, utilizando para tal efecto mayoría simple de los funcionarios presentes el día de la votación. En caso de empate el presidente tiene doble voto.-----

Artículo 7°-De las sesiones del Equipo de Control Interno. El Equipo de Control Interno, sesionarán ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente, cuando sea convocado por el presidente del Equipo, al menos con 1 día hábil de anticipación. El quorum para sesionar válidamente es el de mayoría absoluta de los miembros que integran el Equipo (mitad más uno del total de los miembros del Equipo). Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los representantes presentes (representa el porcentaje mayor de los votos emitidos en una votación sin llegar a la mayoría absoluta). En caso de empate el presidente tiene doble voto.-----

Artículo 8°-De las actas de sesiones del Equipo de Control Interno. De cada sesión se levantará un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados. Una vez que el Equipo haya aprobado las actas, deberán ser firmadas por el Presidente.-----
Las actas deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.-----

Artículo 9°-Responsabilidad por incumplimiento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Control Interno, el Jeraarca y los Titulares Subordinados de los entes sujetos a dicha Ley son los responsables de mantener, dirigir y perfeccionar el sistema de Control Interno.-----

Artículo 10°-Formato de actas del Equipo de Control Interno. El Equipo de Control Interno deberá contar con un formato de actas de uso obligatorio para cada sesión autorizada por el Proceso de Archivo Central.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 84 de 100

1 Artículo 11°-De la vigencia. Este Reglamento rige a partir de la publicación en La Gaceta.

2

3 Notifíquese.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
7 nueve votos.-----

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

12

13 **31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**

14 Rafael Bermúdez Abarca

15

16 **DICTAMEN**

17

18 Analizado el documento con número de ingreso 0927, suscrito por el señor Rafael
19 Bermúdez Abarca, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o
20 comunal, con una dimensión de 1200 metros cuadrados, proveniente de la finca madre,
21 según plano catastrado número SJ-0045997-2022. Este predio se encuentra ubicado en
22 la comunidad de Carmen, del Distrito de Cajón. Verificada la documentación aportada
23 por los interesados, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los
24 requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el
25 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la
26 observación de los terrenos a donar.-----

27

28 **Por tanto**

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 85 de 100

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 17:**

4 Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor Rafael Bermúdez Abarca, en
5 donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una
6 dimensión de 1200 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano
7 catastrado número SJ-0045997-2022. Asimismo, los interesados mencionados
8 anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la
9 Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano,
10 escritura y enajenación corren por cuenta de los peticionantes.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
18 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
19 Comuníquese al interesado.

20

21 **32. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**

22 Jacqueline Baldi Ceciliano y Alfredo Agüero Quirós

23

24 **DICTAMEN**

25

26 Analizado el documento con número de ingreso 00368, suscrito por Jacqueline Baldi
27 Ceciliano y Alfredo Agüero Quirós, en donde se presentó croquis del terreno a donar
28 para área verde o comunal, con una dimensión de 3301 metros cuadrados, proveniente
29 de la finca madre, según plano catastrado número SJ-0753951-1988. Este predio se
30 encuentra ubicado en la comunidad de Pilar, del Distrito de Cajón. Verificada la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 86 de 100

1 documentación aportada por los interesados, esta comisión confirma que se revisó el
2 cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de
3 acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la
4 Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar.-----

5

6

Por tanto

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **ACUERDO 18:**

12 Aceptar la donación del 10% que desea realizar Jacqueline Baldi Ceciliano y Alfredo
13 Agüero Quirós, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o
14 comunal, con una dimensión de 3301 metros cuadrados, proveniente de la finca madre,
15 según plano catastrado número SJ-0753951-1988. Asimismo, los interesados
16 mencionados anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal
17 a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
18 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los peticionantes.-----

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

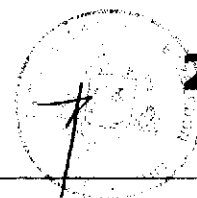
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese al interesado.-----

28

29 **33. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**

30 José Lidier Jiménez Mora



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

1 DICTAMEN
2
3 Analizado el documento con número de ingreso 0418, suscrito por José Lidier Jiménez
4 Mora, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con
5 una dimensión de 326 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano
6 catastrado número SJ-0004869-2023. Este predio se encuentra ubicado en la
7 comunidad de Los Chiles, del Distrito de Daniel Flores. Verificada la documentación
8 aportada por los interesados, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de
9 todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo
10 dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de
11 Obras realizó la observación de los terrenos a donar.-----

12
13 Por tanto

14
15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 ACUERDO 19:
19 Aceptar la donación del 10% que desea realizar José Lidier Jiménez Mora, en donde se
20 presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de
21 326 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano catastrado número
22 SJ-0004869-2023. Asimismo, los interesados mencionados anteriormente, deberán
23 generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez
24 Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación
25 corren por cuenta de los peticionantes.-----

26
27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
30 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 88 de 100

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
3 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese al interesado.-----

5

6 **34. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**
7 **SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión**

8

9

DICTAMEN

10

11

Considerandos

12 **Primero:** Que, Pérez Zeledón en su mayoría del territorio resulta ser un cantón dedicado
13 al sector agropecuario. -----

14

15 **Segundo:** Que, existe por parte del MAG una agencia ubicada en el distrito de Pejibaye,
16 la cual a través de sus profesionales brinda soporte técnico y profesional al sector agro
17 de las comunidades cercanas.-----

18

19 **Tercero:** Que, en dicha agencia del MAG había cuatro ingenieros agrónomos para las
20 pertinentes asesorías y colaboraciones; no obstante, ya se jubiló uno y a finales del
21 presente año se jubilan dos más. -----

22

23 **Cuarto:** Que, por parte del MAG no se ha nombrado a ningún sustituto en el profesional
24 que ya se jubiló, motivo por el cual existe gran preocupación en el cantón ante la
25 inminente jubilación de los otros dos profesionales y que no se nombre a nadie más en
26 dichos puestos. -----

27

28 **Quinto:** Que, resulta de vital importancia para las comunidades vecinas de la agencia
29 de Pejibaye del MAG en Pérez Zeledón contar con los profesionales en ingeniería
30 agrónoma que brindan un acompañamiento y asesoría técnica en la materia.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 89 de 100

1 Por tanto

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 20:**

8 Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería que interponga sus buenos oficios con

9 la finalidad que, proceda a nombrar en los puestos de la agencia del MAG en Pejibaye

10 de Pérez Zeledón a un profesional en el puesto que se encuentra vacante por jubilación

11 desde el año 2022; y que en los que están próximos a jubilarse a finales del año 2023

12 se proceda con el nombramiento de los respectivos ingenieros agrónomos y así contar

13 con la asesoría oportuna.-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16

17 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis

18 Orozco Pérez el cual indica que, este dictamen es muy importante para el sector agro y

19 para diversos distritos del cantón, la agencia del MAG en Pejibaye cubre varios distritos

20 de Pérez Zeledón como Pejibaye, Platanares, La Amistad y la parte alta del distrito de

21 Daniel Flores, pero además, de eso cubre algunos distritos del cantón de Buenos Aires,

22 esos muchachos como don Olger Ruiz y don Roberto Chacón y otros ingenieros

23 agrónomos destacados en Pejibaye son muy valiosos y son gente de mucha vocación

24 que ayuda al sector agro de esa zona del cantón y también de Buenos Aires.-----

25

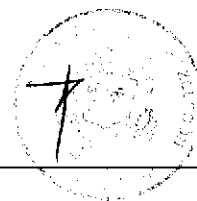
26 El hecho de que se jubilen unos y que estén por jubilarse otros y que no se sustituyan,

27 representan un golpe muy fuerte al sector agro del cantón y de Buenos Aires, entonces,

28 estamos tomando las previsiones para que el MAG no deje ese sector descubierto y

29 busquen un sustituto de quien se jubiló y quienes se van a jubilar pronto.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 90 de 100

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Gerardo Godínez Arroyo.-----
4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto
7 negativo del regidor Gerardo Godínez Arroyo. **ACUERDO FIRME.**-----
8 Comuníquese al MAG.-----

9
10 **35. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**
11 **SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión**

12
13 **DICTAMEN**

14
15 **Considerandos**

16
17 **Primero:** Que, el sector agropecuario costarricense atraviesa una situación crítica, por
18 lo que, bajo la rectoría del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se han dedicado a
19 realizar varios esfuerzos para mejorar dicho panorama.-----

20
21 **Segundo:** Que, como parte de esas iniciativas el MAG emitió la Política Pública para el
22 Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032.-----

23
24 **Tercero:** Que, en dicha política se incluye una serie de ejes, líneas y campos de acción
25 y de acciones propuestas. -----

26
27 **Cuarto:** Que, esta Comisión en reunión ordinaria se procedió a efectuar un análisis de
28 las acciones que se proponen en esta política, no obstante, genera dudas las formas en
29 las cuales se van a abordar esas acciones y lograr su cometido. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 91 de 100

1 Por tanto

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5

6 **ACUERDO 21:**

7 Solicitar al Presidente de la República y al señor Ministro de Agricultura y Ganadería o a
8 quien ocupe su cargo, que informe a este Concejo Municipal, el detalle de las medidas
9 mediante las cuales se implementará cada una de las acciones propuestas en las líneas
10 de los ejes desarrollados en la Política Pública para el Sector Agropecuario
11 Costarricense 2023-2032.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

14

15 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
16 Orozco Pérez el cual agrega que quisiera decirles que en la Comisión estudiamos lo que
17 es la Política Agrícola del país para el decenio 2023-2032, elaborada básicamente por
18 diversas instituciones del sector agro pero en la Administración Pública.-----

19

20 Viendo los distintos ejes, uno se encuentra cuestiones muy interesantes pero además
21 de eso, encuentra que diversas cuestiones planteadas en la Política y no se ve que se
22 estén materializando, nos decía don Ronald Araya Ureña que por ejemplo en materia de
23 seguro de cosechas no se ven acciones para que el agricultor tenga acceso al crédito
24 en el sistema de Banca para el Desarrollo, sigue siendo engorroso y complicado que los
25 agricultores tengan acceso al crédito, entonces, este dictamen va en la línea de pedirle
26 al señor Presidente de la República y al Ministro de Agricultura, detalle puntualmente
27 cómo están realizando y cómo van a poner en práctica cada una de estas acciones que
28 ellos proponen ahí pero que las puntualicen, porque de momento no se ven las acciones
29 y eso va a abarcar no solo a la Administración de Chaves, sino al menos dos
30 administraciones más.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 92 de 100

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos. -----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Presidencia de la República y al MAG.-----

8

9 **36. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
10 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

11

12 **DICTAMEN**

13

14 En atención a la solicitud electrónica número 0592023004000001 (SICOP), el cual
15 cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y del coordinador del Mercado Municipal
16 y Terminal de Buses y que una vez analizado el pliego de condiciones de remate
17 respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

18

19 **ACUERDO 22:**

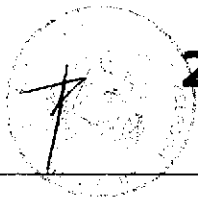
20 Este Concejo Municipal acuerda aprobar el pliego de condiciones de remate según
21 documento electrónico número 0592023004000001 (SICOP), correspondiente al
22 "Remate de locales comerciales ubicados en el Mercado Municipal de la Municipalidad
23 de Pérez Zeledón".-----

24

25 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel, es proceder a dar inicio con la
26 invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
27 (SICOP), para que participen en el remate de los locales comerciales que existen
28 actualmente a disposición en las instalaciones del Mercado Municipal.-----

29

30 Los puestos a rematar son los siguientes:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE
1	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-13	¢3,902,059.32
2	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-15	¢3,381,784.80
3	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: M-54	¢1,507,847.64
4	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: M-75	¢1,617,496.92

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

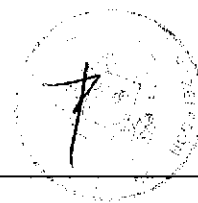
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

ARTÍCULO VII.
Correspondencia

1. ACUERDO 23: Documento MC-SCM-646-2023, suscrito por la señora Sofía Dávila Briceño, Asistente Concejo Municipal Carrillo, Guanacaste, quien comunica acuerdo 02, inciso 22, emitido en la sesión Ordinaria № 23-2023, del día 09 de junio de 2023, como voto de apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal respecto a solicitud de no recorte presupuestario al Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 94 de 100

- 1 **2. ACUERDO 24:** Documento MC-SCM-647-2023, suscrito por la señora Sofía Dávila
2 Briceño, Asistente Concejo Municipal Carrillo, Guanacaste, quien comunica apoyo al
3 acuerdo de este Concejo Municipal en contra del Proyecto de Ley № 23.402.-----
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
5
- 6 **3. ACUERDO 25:** Documento MC-SCM-648-2023, suscrito por la señora Sofía Dávila
7 Briceño, Asistente Concejo Municipal Carrillo, Guanacaste, quien comunica voto de
8 apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal referente al Proyecto de Ley №23.330.
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
10
- 11 **4. ACUERDO 26:** Copia del documento CCMPZ-0263-2023, suscrito por los regidores
12 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
13 solicitan al Alcalde Municipal informe si el edificio ubicado en el terreno de la antigua
14 Escuela La Asunción presenta algún problema de infraestructura que impida recibir
15 permisos para su apertura.-----
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
17
- 18 **5. ACUERDO 27:** Copia del documento CCMPZ-0264-2023, suscrito por los regidores
19 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
20 solicitan al Alcalde Municipal informe si el edificio, ubicado en el terreno del antiguo
21 Bar y Restaurante Brasilia, respeta lo establecido en la ley con respecto a la máxima
22 altura y que no puede ser mayor a tres pisos.-----
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
24
- 25 **6. ACUERDO 28:** Copia del documento CCMPZ-0265-2023, suscrito por los regidores
26 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
27 solicitan al Alcalde Municipal informe las razones por las cuales el edificio ubicado en
28 Villa Ligia, frente al antiguo Taller Atencio, sobre carretera interamericana, no cumple
29 con los requisitos en materia de acceso y salida sigue avanzando en su construcción.
30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 95 de 100

1 **7. ACUERDO 29:** Copia del documento CCMPZ-0266-2023, suscrito por los regidores
2 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
3 solicitan al Alcalde Municipal información referente al proyecto de construcción de
4 aceras, sobre el camino número 1-19-821, que comunica al Colegio Técnico
5 Profesional de Pejibaye.-----

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
7

8 **8. ACUERDO 30:** Copia del documento CCMPZ-0267-2023, suscrito por los regidores
9 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
10 solicitan al Alcalde Municipal se indique en cuál etapa se encuentran los procesos
11 administrativos contra los funcionarios: Adán Barahona Chavarría, Vanessa Sobrado
12 Esquivel y Kattia Valverde Cruz.-----

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
14

15 **9. ACUERDO 31:** Copia del documento CCMPZ-0268-2023, suscrito por los regidores
16 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
17 solicita al Alcalde Municipal se indiquen las razones del porque a la fecha no se
18 atendido la problemática que presenta la comunidad de Pejibaye centro, en materia
19 de inundaciones a causa de la carencia de un alcantarillado comunal.-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
21

22 **10. ACUERDO 32:** Copia del documento CCMPZ-0269-2023, suscrito por los regidores
23 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quien indican
24 que desde el año 2022 a causa de las lluvias torrenciales un árbol cayó junto al cauce
25 de la quebrada ubicada a un costado noroeste de la Iglesia La Luz del Mundo en la
26 comunidad de Pejibaye, obstaculizando el ingreso de este cuerpo de agua a la
27 alcantarilla, por lo que consulta ¿cuáles son las razones por las cuales no se ha
28 resuelto dicho problema a pesar de existir un compromiso por parte del señor
29 Alcalde?-----

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



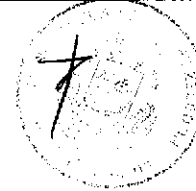
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 96 de 100

- 1 **11. ACUERDO 33:** Copia del documento CCMPZ-0270-2023, suscrito por los regidores
2 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
3 consultan al Alcalde Municipal ¿Cuáles son las razones por las cuales esta
4 Municipalidad no ha intervenido las calles urbanas internas asfaltadas de la
5 comunidad de Pejibaye centro, durante los últimos 7 años?-----
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
7
8 **12. ACUERDO 34:** Documento REF.3539/2023, suscrito por la señora Ana Patricia
9 Murillo Delgado, Departamento Secretaria del Concejo Municipal de Belén, quien
10 informa que en la sesión ordinaria Nº 35-2023, celebrada el doce de junio de 2023,
11 se acordó por unanimidad dar por recibido el documento TRA-0180-23-SCM y
12 brindar el voto de apoyo.-----
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
14
15 **13. ACUERDO 35:** Copia del documento con número de entrada 558, suscrito por el
16 señor Carlos Eduardo Castro Mora, vecino Sagrado Corazón-Radio Sinaí, quien se
17 refiere al deterioro de la calle y la falta de aceras que obliga a los vecinos a transitar
18 en la calle de su comunidad, así como una serie de solicitudes al respecto.-----
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
20
21 **14. ACUERDO 36:** Documento con número de entrada 559, suscrito por los señores
22 Rebeca Méndez Calderón, Walter Mora Murillo y John Monge Ceciliano, miembros
23 de la Junta Administrativa del Liceo Unesco, quienes presentan queja formal contra
24 el señor Roberto Monterrey, Presidente de la Junta de Administrativa del Liceo
25 Unesco.-----
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
28
29 **15. ACUERDO 37:** Documento con número de entrada 562, suscrito por los vecinos de
30 la Barrio Morazán, Sector Calle Los Almendros, quienes solicitan que se ayude a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 97 de 100

1 gestionar arreglos urgentes que necesita la vía y alegan que este camino se
2 encuentra en lista negra.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
4 Administración Municipal.-----

5

6 **16. ACUERDO 38:** Copia del OFICIO RICMPZ-045-2023, suscrito por el regidor José
7 Luis Orozco Pérez, quien solicita al departamento de Patentes información certificada
8 del expediente del Bar La Cascada, ubicado 50 metros al sur de la entrada al BM
9 Supermercados.-----

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

11

12 **17. ACUERDO 39:** Copia del OFI-0238-23-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
13 Solano, Auditor Interno, quien informa sobre el inicio de servicio preventivo de
14 advertencia: Referente a irregularidades en el manejo de libros de actas de la Juntas
15 Vial Cantonal.-----

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

17

18 **18. ACUERDO 40:** OFI-1519-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
19 Alcalde Municipal, quien brinda el espacio del Informe de la Alcaldía del día 11 de
20 julio del presente año para que se ha atendido el Doctor Jorge Arturo Borbón Marks
21 de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de que realice la presentación
22 sobre la prestación de servicios que brindan en el cantón.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará el espacio
25 solicitado.-----

26

27 **19. ACUERDO 41:** Copia del documento con número de entrada 568, suscrito por el
28 señor Esteban Mena Abarca, Representante Legal Asociación Escuela de Música
29 Sinfónica de Pérez Zeledón, quien indica que en reunión de la Junta Directiva
30 celebrada el día 26 de junio de 2023, la Junta acordó solicitar el depósito de ingresos



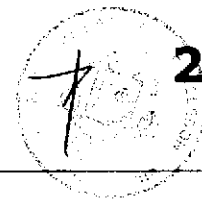
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 98 de 100

- 1 por concepto de la Ley a más tardar el día 30 de junio en horas de la mañana para
2 cumplir con el pago de los salarios presupuestados para este mes.-----
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
4
5 **20. ACUERDO 42:** Documento con número de entrada 569, suscrito por los señores
6 Elionel Badilla Jiménez, Presidente y Didier Jiménez Leiva, Secretario de la ADI
7 Miraflores y San Cruz de General, quienes indican que revisaron la programación de
8 caminos del 2024 en su distrito, donde se menciona que a cada asociación le
9 corresponde 2.1 kilómetros de lastre o conformación, pero la asociación a la cual
10 representan no se ve contemplada en esta programación, por lo que solicitan a la
11 JVC que se le brinde una explicación sobre las razones por las cuales no se incluyó
12 en la programación para el 2024.-----
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
14
15 **21. ACUERDO 43:** Copia del OFI-0769-23-SPL suscrito por el señor Luis Camacho
16 Chinchilla, Coordinador a.i Licencias y Patentes, quien brinda respuesta a solicitud
17 de información presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez, referente al
18 establecimiento comercial "Bar La Cascada Retro".-----
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
20
21 **22. ACUERDO 44:** Copia del documento con número de entrada 571, suscrito por los
22 regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias José
23 Luis Orozco Pérez, quienes contestan formalmente la nota presentada por el señor
24 Haward Castillo Batista, referente a las transmisiones de la sesiones municipales.
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
26
27 **23. ACUERDO 45:** OFICIO RICMPZ-45-2023, suscrito por el regidor José Luis Orozco
28 Pérez, quien remite Res. 2023014906 de la Sala Constitucional, mediante la cual se
29 declara con lugar el recurso de amparo interpuesto por su persona en contra de la
30 Municipalidad de Pérez Zeledón por la falta de entrega del Plan Anual de la Junta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 99 de 100

1 Vial Cantonal certificado. Se condena a la MPZ al pago de costas, daños y perjuicios,
2 los que se liquidarán en ejecución de sentencia. -----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la palabra a quienes
6 deseen referirse a la correspondencia del día de hoy.-----
7

8 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a los documentos N° 5 y 6 e indica que
9 es lo que se supone que va a ser KFC y Pequeño Mundo, la preocupación ahí es
10 con el tema vial, le preguntamos al Alcalde hace como 22 días y que diera un
11 informe y se comprometió a traerlo y no lo trajo.-----

12 Vemos que no hay ningún tipo de carriles adicionales de ingreso y salida en Pequeño
13 Mundo, tampoco lo vemos en Brasilia y preocupa que ahí se puede hacer hasta dos
14 pisos y parece que se quieren hacer tres, yo creo que estos dos puntos hay que ponerles
15 atención porque podría ser un caos vial terrible si se abren sin las previsiones de
16 Ingeniería de Transito y demás.-----
17

18 Sobre los documentos de Pejibaye N° 7,8,9 y 10, lo dijimos la semana pasada, en
19 Pejibaye hay un abandono terrible de años, en temas de alcantarillados, calles urbanas,
20 puentes.-----
21

22 Con respecto al tema de la Escuela Sinfónica, es un tema delicadísimo, ellos ocupaban
23 los recursos antes del 30 de junio, ya no va a suceder, ya no se puede, a lo que sabemos
24 la CGR no va a dar el dinero antes de esa fecha, entonces, ellos mandan una solicitud.
25

26 Acerca de la comunidad de San Blás en General Viejo, ellos quedaron fuera de la
27 programación y mas o menos tres o cuatro años la Municipalidad no interviene ese
28 camino.-----
29

30 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita los documentos N° 13 y 19.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 178-2023

27 de junio del 2023

Página 100 de 100

Respecto a la nota N°16, quisiera señalar que no veo el fundamento legal para que la Municipalidad pueda dar una patente de expendio de licores al Bar La Cascada, ahí hay una Iglesia a menos de 100 metros, 50 metros, y la Escuela 12 de marzo a un brinco, yo lo veo que lo abran como un restaurante pero no para expendio de licores.-----

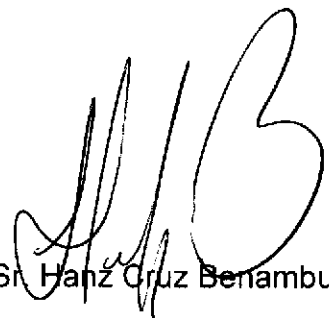
Sobre la nota N° 23, nuevamente debí ir a la Sala porque otra vez la Municipalidad cuando pido la información al señor Alcalde o a Gestión Vial, no me entregan la información en los diez días hábiles que la Ley N° 9097 manda que la gente entregue las cosas, entonces, eso que hacen a veces y tengo que meter recursos de amparo es lo que tiene que hacer la gente cuando no le entregan la información a tiempo.-----

- La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 13,15,17 y 19.-----

- EL regidor Gerardo Godínez Arroyo solicita las notas N° 8,9 y 11.-----

ARTÍCULO IX.**Cierre de la Sesión.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con treinta y seis minutos.-----


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal